



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CESMECA
2017-2021



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA (CESMECA), SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2017-2021.

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, siendo las diez horas veinte minutos del día **miércoles diez de enero del año dos mil dieciocho**, en la sala de juntas de la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, ubicado en calle Bugambilia 30, Fraccionamiento La Buena Esperanza, en esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo Académico para desahogar el siguiente orden del día:

- 1.- *Lista de asistencia y comprobación del quórum legal requerido.*
- 2.- *Lectura del acta de la sesión anterior*
- 3.- *Presentación y entrega del Programa de Desarrollo 2017-2021 que presenta el Dr. Jesús Solís Cruz para su gestión administrativa.*
- 4.- *Lectura de la solicitud de año sabático del Dr. Jan Rus III*
- 5.- *Análisis y resolución respecto de la petición del Dr. Jan Rus III*
- 6.- *Asuntos Generales. Tratar una carta enviada al Consejo Académico por parte de miembros del Núcleo Académico Básico de los programas de Estudios e Intervención Feministas, fechada el 8 de enero.*

PRIMERO: *Lista de asistencia y comprobación del quórum legal requerido.*

Al comprobar la asistencia de los integrantes del Comité se encontraron presentes los siguientes miembros, a saber: **Presidente:** Dr. Jesús Solís Cruz, Representante de la Dirección de la Unidad Académica CESMECA; **Secretario:** Mtro. Pablo Alejandro Uc González, Secretario del Consejo en su calidad de Secretario Académico; **Consejero:** Dr. Rafal B. Reichert, Consejero Académico Titular; **Consejero:** Dr. Axel M. Köhler, Consejero Académico Titular; **Consejero:** Dra. Magda Estrella Zúñiga Zenteno, Consejera Académica Suplente; **Consejero:** Mtro. Alejandro Meza Ojeda, Consejero estudiantil titular. La Mtra. Marcela Fernández Camacho, Consejera Estudiantil, quien fue convocada en tiempo y forma, no se presentó.

Considerando que esta es la segunda convocatoria a la segunda sesión ordinaria y de acuerdo a lo que estipula el artículo 38 del Reglamento de Funcionamiento de Órganos Académicos Colegiados de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, se declara legalmente instalado el Consejo Académico del CESMECA.

SEGUNDO: El Secretario del Consejo Académico, el Mtro. Pablo Uc González, en uso de la voz, dio lectura al acta de la sesión anterior.

TERCERO: El Presidente del Consejo Académico, Dr. Jesús Solís Cruz, hizo entrega a cada Consejero de un ejemplar del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021.

El Dr. Solís, hizo un esbozo general de los contenidos del Plan, y se concentró en la revisión del apartado correspondiente a la Planeación Estratégica. A saber, el programa académico, fundamentado en cinco ejes elementales: Investigación; Programas de Estudio de Posgrados; Divulgación y Comunicación Científica; Vinculación y Extensión Universitaria; y Programa de Gestión Institucional. El Dr. Solís, destacó que la Investigación, es considerada en el Plan como el eje central para la articulación de la Política de Investigación del Instituto.

Se revisaron los objetivos estratégicos y las acciones marcadas en el documento en cuestión. Se abrió una ronda de comentarios por parte de los/as consejeros/as, destacando la importancia de reposicionar la figura de Investigador/a, nominalmente reconocido como Investigador de Tiempo Completo (ITC) en términos transitorios en el nuevo RIPPA de la UNICACH, frente a la imposición de la figura del Profesor Investigador de Tiempo Completo (PITC). Así como sobre los puntos correspondientes a los otros ejes.

Después, se plantearon varias sugerencias sobre las diversas líneas de acción estratégica y algunos puntos globales del documento, incluyendo el debate sobre la identidad del Instituto, la gestión institucional y el diagnóstico en curso sobre la agenda de investigación del Instituto.

El Plan de Desarrollo Institucional fue aprobado en general, tomando el acuerdo de continuar en una revisión colegiada y ampliada a través de un llamado al pleno de investigadores/as del CESMECA que anunciará el Director del Instituto.

CUARTO: Acto seguido, el Presidente del Consejo Académico, Dr. Jesús Solís Cruz, quien siguió en uso de la voz, dio cuenta del escrito signado por el Dr. Jan Rus III, fechado el 29 de noviembre del 2017, a los integrantes del Consejo Académico y procedió a plantear el contenido de la misma, en la que solicita ejercer su derecho a un año sabático.

QUINTO: Se procedió a analizar y resolver la solicitud de año sabático, solicitada por el Dr. Jan Rus III, y que fue leída en el punto que antecede, de acuerdo a los siguientes elementos:

Candidato	Fecha de recepción	Periodo solicitado	Institución receptora
Dr. Jan Rus III	11 de octubre de 2017 (primero) 29 de noviembre de 2017 (el que antecede)	2 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019	UCLA. American Indian Studies Center

a).- Revisión de la documentación presentada en las solicitudes.

Se presentó al Consejo Académico la documentación recibida por el aspirante, la cual se procedió a examinar.

La solicitud del candidato **Dr. Jan Rus III** consta de los siguientes documentos:

- a) Carta razonada de solicitud fechada el 29 de noviembre de 2017
- b) Carta de solicitud fechada el 11 de octubre de 2017
- c) Carta de invitación de institución receptora (American Indian Studies Center-UCLA)
- d) Proyecto a desarrollar durante el año sabático
- e) Curriculum vitae actualizado
- f) Nombramiento como ITC "A" expedida el 16 de marzo de 2013

b).- Una vez revisada la documentación del aspirante, el Consejo Académico valoró el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico:

En términos de lo establecido en el *Título sexto, capítulo IV, Del Sabático, Artículo 68* "El año sabático tiene la finalidad de reconocer la trayectoria académica, impulsar la calidad y lograr la superación académica. Se otorga al Profesor-Investigador definitivo, de tiempo completo, para que se dedique al estudio, investigación y realización de actividades que propicien su desarrollo académico y el de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto por el presente Reglamento", así como en el Artículo 69 "El año sabático permite al miembro del personal académico separarse de sus actividades académicas regulares, durante un año, conservando su categoría, salario y prestaciones laborales que concedan en su categoría y nivel, sin pérdida de antigüedad."

En cuanto al artículo 70, en el que se establece: "Para disfrutar de un año sabático será necesario que el interesado cubra los requisitos siguientes: I. Haber desempeñado actividades académicas durante un mínimo de seis años ininterrumpidos; II Tener nombramiento de Profesor-Investigador de tiempo completo definitivo al momento de solicitarlo; y III Adjuntar a la solicitud la propuesta de actividades que se propone desarrollar".

En cuanto al *Título Cuarto Capítulo IV "Del sabático," Artículo 71*, que establece la observancia de ciertas reglas, el candidato cumple, como se manifiesta a continuación:

Reglas	Cumplimiento
1. La contabilización del tiempo de servicio para el goce del año sabático se considerará desde su asignación como personal de tiempo completo. Fecha de ingreso: 1 de agosto de 2012	Cinco (5) años Cinco (5) meses Diez (10) días (a la fecha) Tendrá Seis años cumplidos al 1 de agosto de 2018
2. También se tomará en cuenta cuando los académicos sean designados autoridades de la universidad, cuando desempeñen un puesto de confianza o cargo al servicio de la institución, pero deberán diferir el disfrute del año sabático hasta el momento que dejen el cargo.	No cuenta con cargo de confianza o administrativo
3. El tiempo que se haya excedido para el ejercicio del derecho al año sabático, se tomará en consideración para el ejercicio del siguiente año sabático.	No le queda tiempo excedente

4. El plazo que se haya laborado de forma continua como personal académico de tiempo completo interino se computará para los efectos del año sabático cuando adquiriera su definitividad.	Cumple
5. El periodo sabático nunca será acumulable ni permutable por compensaciones económicas.	Cumple

En cuanto el *Artículo 72*, que establece que el candidato deberá presentar junto con la solicitud una propuesta de actividades a desarrollar durante el sabático, el candidato **Dr. Jan Rus III**, cumple.

En cuanto el *Artículo 73*, que establece que la solicitud deberá presentarse cuando menos seis meses antes de su inicio, el candidato **Dr. Jan Rus III**, cumplió, toda vez que se recibió su primera solicitud el 11 de octubre de 2017 y la ratificación a esta solicitud el 29 de noviembre del 2017.

c).- Evaluación de los requisitos establecidos en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

El Consejo Académico consideró la trayectoria académica del aspirante y determinó subrayar que:

- a) Posee un currículum con méritos académicos destacados en cuanto a su formación académica, publicaciones, docencia, investigación, premios y distinciones.
- b) Se ha destacado por su desempeño en la gestión académica como miembro del Cuerpo Académico *Política, Diferencia y Fronteras*; y se ha desempeñado como Director de la Revista *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* desde el 11 de marzo del 2015 a la fecha.
- c) En resumen, este Consejo Académico procede a resolver y emitir dictamen a la solicitud que nos ocupa. Por lo que, en mérito de los razonamientos expuestos, reconoce el derecho del Dr. Jan Rus III, Investigador de Tiempo Completo Titular "A", adscrito al Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) y, por ende, considera procedente otorgar a favor del mismo el beneficio del año sabático, en atención a los motivos expuestos en este dictamen, con los derechos y obligaciones que establece la norma reglamentaria, a partir del 02 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019. Dictamen que es otorgado por unanimidad de votos de sus miembros, de conformidad con el escrutinio levantado por el Secretario del Consejo Académico.

SEXO: Asuntos generales.

Se presentó al Consejo Académico una carta enviada por miembros integrantes del Núcleo Académico Básico de los posgrados en Estudios e Intervención Feministas.

El Mtro. Uc dio lectura a la carta fechada el 8 de enero de 2018.

El Consejo Académico manifestó su extrañamiento y pesar por la falta de escucha a las recomendaciones emitidas por este mismo órgano colegiado en las anteriores actas de reunión. Se acordó presentar una serie de recomendaciones que se presentan en el siguiente apartado.








Con base en lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

1.- Se resuelve aprobar el Programa de Desarrollo Institucional presentado a este Consejo, con miras a que sea socializado con el pleno de este Instituto para continuar con el enriquecimiento de los contenidos presentados en el documento.

2.- Se ha resuelto que es procedente la solicitud del **Dr. Jan Rus III**, Investigador de Tiempo Completo Titular "A", adscrito al Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), para disfrutar del año sabático como establece el **Artículo 69**, "...permite al miembro del personal académico separarse de sus actividades académicas regulares, durante un año, conservando su categoría, salario y prestaciones laborales que se concedan en su categoría y nivel, sin pérdida de su antigüedad."

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico, la **Dr. Jan Rus III**, deberá entregar a la Comisión Universitaria de Promoción y Permanencia del Personal Académico y a este Consejo Académico, un informe final de sus actividades desarrolladas durante el año sabático, debiendo adjuntar las constancias y los documentos que demuestren dichas actividades. El informe final deberá ser presentado dentro de los dos meses siguientes a su reincorporación al trabajo.

4.- Con fundamento en el artículo 77 de la norma reglamentaria aludida, se le apercibe al **Dr. Jan Rus III** que, en caso de que no cumpla con su programa por causas imputables a él, se le suspenderá el ejercicio del año sabático, debiendo informar a la Comisión Universitaria de Promoción y Permanencia del Personal Académico en caso de impedimento involuntario para llevarlo a cabo.

5.- Con la finalidad de continuar con los trámites administrativos correspondientes, se acuerda enviar el presente dictamen autorizado a favor del **Dr. Jan Rus III** a la Comisión Universitaria de Promoción y Permanencia del Personal Académico (según lo establecido en el artículo 73 de la norma reglamentaria), para que esta instancia emita su recomendación a la Secretaría Académica de la Universidad "quien deberá de dar a conocer la autorización, en su caso, a los interesados en un plazo no mayor de treinta días, contados a partir de la fecha de entrega de la recomendación" (Artículo 73).

6.- Los miembros asistentes del Consejo Académico resolvieron hacer un llamado a todas/os los miembros del Núcleo Académico Básico de los posgrados en Estudios e Intervención Feministas, a reunirse y resolver, a su interior, los reajustes a la estructura de funcionamiento de los programas.

El Consejo Académico hace un llamado a que las/os colegas que forman parte del NAB a que asuman las responsabilidades laborales que corresponden a cada uno/a de los miembros de esta Institución. Observa con preocupación las consecuencias de esta conflictividad al interior de tales programas, que ponen en riesgo la convocatoria emitida y que implican la imagen y compromisos académicos e institucionales del CESMECA

El Consejo Académico del CESMECA observa con profunda preocupación la falta de interés recurrente a los llamados por parte de las colegas que no se han presentado a las convocatorias hechas por la Coordinación de los posgrados en Estudios e Intervención Feministas y refrenda la importancia de estos programas en la institucionalidad del CESMECA.

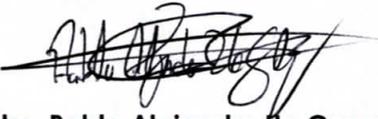
El Consejo Académico resuelve hacer un llamado enfático para que se recomponga el Comité Académico de tales posgrados, con el fin de incluir la representación de todas las líneas de

investigación que se desarrollan en el CESMECA por parte de los/as miembros del NAB. Todo ello, con el fin de promover el respeto y dar cauce a la agenda de trabajo que los posgrados enfrentan, de manera colegiada, en un ambiente de respeto y deliberación estrictamente académica.

Agotado el orden del día y siendo las **trece horas** del día diez de enero del año dos mil dieciocho, se da por concluida la sesión del Consejo Académico, firmando para constancia los que en ella intervinieron, en dos tantos, contando el presente documento de seis páginas, y adjuntándose el expediente de la solicitud.



Dr. Jesús Solís Cruz
Presidente



Mtro. Pablo Alejandro Uc González
Secretario



Dr. Rafal Bartłomiej Reichert
Consejero Académico Titular



Dr. Axel Michael Köhler
Consejero Académico Titular



Dra. Magda Estrella Luñiga Zenteno
Consejera Académica Suplente



Mtro. Alejandro Meza Ojeda
Consejero Estudiantil Titular

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2021

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Dr. Jesús Solís Cruz
(Director CESMECA/UNICACH)



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 27 de noviembre de 2017.

CONTENIDO

Presentación	7
1. CONTEXTO EXTERNO. BASES PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	9
1.1. Contexto General de la educación superior	9
1.1.1 La educación superior y la investigación social	9
1.1.2 Política de educación superior e investigación en México	10
1.1.3 La educación superior y la investigación social en Chiapas	12
2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: AVANCES Y RETOS DE CESMECA	14
2.1 La investigación en el CESMECA: vocación y desafío	14
2.2 Docencia y Posgrados	19
2.2.1 Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas	22
2.2.2 Maestría y Doctorado en Estudios e Intervención Feministas	23
2.3. Vinculación, Difusión y Divulgación Científica	25
2.3.1 Vinculación mediante convenios y redes de colaboración	25
2.3.2 Divulgación, comunicación y difusión científica	27
2.4. Síntesis de fortalezas y debilidades del CESMECA	28
2.4.1 Fortalezas	29
2.4.2 Debilidades	30
DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2021	
3. VISIÓN. DECLARACIÓN ESTRATÉGICA	31
3.1 Visión	31
3.2 Visión del Instituto en relación con la Visión Universitaria	31
4. MISIÓN DEL INSTITUTO. COMPROMISO SOCIAL DEL CESMECA	31
4.1 Misión	31
5. PRINCIPIOS Y VALORES	32
6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	32
6.1. Programa académico	32
6.1.1 Investigación	33
6.1.2. Programas de Estudio de Posgrados	34
6.1.3 Divulgación y Comunicación Científica	35
6.1.4 Vinculación y Extensión Universitaria	36
6.2. Programa de Gestión Institucional	37
7. COMITÉ DE PLANEACIÓN	40
8. Anexos	41
9. Documentos citados y consultados	45

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) es un Instituto de Investigaciones Sociales y Humanísticas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Obtuvo el reconocimiento como Instituto en la reforma universitaria de 2014 y sus integrantes se han propuesto constituirlo como tal, en identidad y acción institucional. Desde la formación del Centro en 1995, se ha fortalecido una trayectoria que ha tenido como objetivo primordial la generación de conocimiento sobre la realidad social y la cultura de la región que le imprime sentido y vocación: sur de México y Centroamérica. Ha enriquecido su labor, fortaleciendo de ese modo el ámbito superior universitario regional, al dar impulso a la formación de recursos humanos de alta calidad mediante programas educativos de posgrado. Igualmente relevante ha sido el desarrollo de las actividades de difusión, divulgación y vinculación, que han potenciado el acercamiento del CESMECA a la sociedad a través de formatos de comunicación científicos como publicaciones periódicas, libros y textos de divulgación, además de iniciativas de comunicación y vinculación como foros, seminarios, talleres y diplomados.

Desde su creación el CESMECA se ha caracterizado por la diversidad de intereses y desarrollos temáticos impulsados por sus investigadores e investigadoras, cultivados a partir de diversas tradiciones disciplinares y de pensamiento que entrecruzan las vocaciones humanísticas y sociales. Deriva de ello un esforzado quehacer, traducido en proyectos de investigación y programas educativos que han asumido como reto el diálogo inter y transdisciplinar. Sin negar este horizonte, con propósitos organizativos, de proyección y desarrollo académico en los últimos tres años se ha planteado el establecimiento de dos Centros, uno de Ciencias Sociales y otro de Humanidades.

Ésta ha sido una tarea ardua de quienes integran el CESMECA, y de quienes han tenido la responsabilidad de advertir, desde sus responsabilidades directivas, la concreción de la propuesta organizativa institucional.

Hoy se ha vuelto urgente revisar y trazar las nuevas vías que conduzcan al diseño organizacional, que no sólo en apego a las normativas universitarias nos proporcionen los marcos de convivencia y colegialidad académicas, sino que también den cobertura a las iniciativas, proyectos de innovación y formas organizacionales académicas vigentes, tales como los cuerpos académicos, las cátedras institucionales, el Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica, los laboratorios —el Audio Visual para la Investigación Social y el de Cartografía y Elaboración de Mapas—, el Centro de Información y Documentación Andrés Fábregas Puig, el Repositorio Institucional CESMECA y el Área Editorial.

Allí radica uno de los más grandes desafíos de nuestro Instituto que el presente Plan de Desarrollo Institucional busca afrontar. Para tal fin, quienes integramos el equipo de Dirección de este Instituto nos hemos dado a la tarea de recoger propuestas, valoraciones y visiones de un colectivo que, aún en su diversidad de pensamiento y visiones de Instituto y Universidad, antepone el compromiso por el trabajo para renovar su proyección como Instituto de vanguardia.

Colocar lo múltiple bajo la aspiración de realización de un Instituto vanguardista requiere situar como principio común la colegialidad, la suma de voluntades y la construcción de consensos para fortalecer, concebir y construir un plan de desarrollo académico como el presente. Valores como la equidad, la libertad, el respeto y la ética profesional son también relevantes en este Plan de Desarrollo Institucional porque ofrecen bases para garantizar espacios de respeto y cooperación entre colegas. Se trata de asumir de inicio estos valores, y de que sean refrendados por todos los miembros del Instituto, para maximizar y mediar entre proyectos profesionales individuales y colectivos anteponiendo siempre asuntos de interés general y vías institucionales para su concreción.

A poco más de veinte años de su fundación, en el actual CESMECA contamos con una base institucional con la que será posible potenciar las estructuras organizativas y principalmente las actividades sustantivas que le dan sentido. Partiendo de esa base, en el presente Plan se diseña un programa de cambio e innovación que coloca como punto cardinal la investigación. En las circunstancias actuales de nuestro Instituto, en las que la docencia y los programas de posgrados han tomado un papel protagónico, se recoge la propuesta y el reto de articular, en la diversidad de intereses, formas de hacer y de pensar, la investigación con la docencia, la vinculación, la difusión y la divulgación científicas, sin negar a cada una de estas áreas el lugar que le corresponde; se recuperan además los planteamientos establecidos en el primer Programa de Investigación del CESMECA resultado de la deliberación, el debate y la resolución del conjunto de profesores e investigadores.

En suma, en el presente Plan persiste la voluntad de mantener al CESMECA como un espacio favorecedor del crecimiento profesional y humanista de sus integrantes, al tiempo que se propone asegurar la continuidad de proyectos y consolidar los logros alcanzados, con miras a potenciar un entorno institucional que sostenga la vida académica en general y los intereses y responsabilidades de quienes constituimos la Universidad.

I. CONTEXTO EXTERNO. BASES PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

I.1. Contexto general de la educación superior y la investigación

I.1.1. La educación superior y la investigación social

La educación es un derecho humano fundamental y los Estados deben garantizar su pleno ejercicio. En un contexto global de profundas transformaciones y procesos de integración de carácter económico, social, político y cultural, se plantea que actualmente nos encontramos ante una transición hacia “sociedades del conocimiento”, término que hace alusión a los avances científicos y tecnológicos, al acceso mayor a información y al aumento de los niveles de escolarización de las personas, por mencionar algunos aspectos.

Contradictoriamente, también se constatan los efectos económicos de ese desigual proceso integrador, lo que se refleja en un deterioro de las condiciones materiales de vida de grandes segmentos de la población y, por lo tanto, en una mayor polarización social tanto al interior de los países, como entre éstos. Los procesos de desarrollo de los Estados han estado acompañados de una creciente demanda de acceso a la educación superior, por lo que se esperaba que su impulso se tradujera en una mayor participación social para la búsqueda de soluciones a problemas de carácter regional y nacional.

Según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2016), la tendencia observada a nivel mundial apunta al tránsito de la cobertura de educación superior por tres etapas: élite (menos del 15%), masas (entre el 15 y el 30%) y universal (más del 50%). Muchos países han superado los sistemas elitistas y han entrado a la segunda fase, mientras que otros, entre los que se encuentran la mayoría de los países desarrollados y algunos “en desarrollo”, se hallan en la fase de universalización. En 2013 existían 198 millones de estudiantes que cursaban estudios en alguno de los niveles y modalidades de educación superior en todo el mundo, casi 100 millones más que al inicio del siglo, y se estima que para 2025 existirán más de 260 millones, esto es, una expansión del 44% en tan solo 12 años.

En los próximos años, si bien se incorporarán más jóvenes provenientes de los sectores de menores ingresos, de no modificarse el actual modelo de desarrollo, a nivel internacional continuarán profundizándose las brechas educativas y sociales entre países y entre grupos sociales.

En el actual contexto internacional el conocimiento no está exento de ser utilizado como un bien que se comercializa en los mercados por su valor económico. Aun así, la apuesta es que el conocimiento científico y tecnológico se constituya cada vez más en un bien público de acceso universal, proceso en el que las instituciones de educación superior podrán jugar un papel protagónico.

Se trata de configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la educación superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Para ello deben consolidarse alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, ciencia y tecnología, como fue planteado en la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe en 2008.

1.1.2. Políticas de educación superior e investigación en México

Según datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el sistema educativo nacional atiende actualmente a 35.2 millones de niños y jóvenes en la modalidad escolarizada. La educación básica representa el 73.4% de la matrícula del sistema educativo, que registra 25.9 millones de alumnos: 4.8 millones en educación preescolar, 14.8 millones en primaria y 6.3 en educación secundaria. Asimismo, la matrícula de la educación superior es de 3.3 millones de alumnos, lo que representa una cobertura del 29.2%.

El mismo documento destaca que, en contraste con la importante participación económica de México en el mundo, persiste un rezago en el mercado global de conocimiento. Algunas cifras son reveladoras de esa situación: la contribución del país a la producción mundial de conocimiento no alcanza el 1% del total; los investigadores mexicanos por cada mil miembros de la población económicamente activa representan alrededor de un décimo de lo observado en países más avanzados, y el número de doctores graduados por millón de habitantes (29.9) es insuficiente para lograr en el futuro próximo el capital humano requerido. Los esfuerzos realizados respecto al impulso a los estudios de posgrado, que constituyen la vía principal para la formación de profesionales altamente especializados, tampoco se han dado a la velocidad requerida.

Frente a los retos que plantean a todas las sociedades y naciones la globalización y la mundialización del conocimiento, y ante la dimensión de los desafíos y las necesidades del país, la educación superior, la ciencia y la tecnología avanzan a un ritmo insatisfactorio. La principal limitante de las políticas públicas hasta ahora instrumentadas deriva de la insuficiente articulación de los diversos subsistemas institucionales como resultado de la atención a necesidades y presiones coyunturales. Tales situaciones reflejan la inexistencia de una política de educación superior, ciencia y tecnología con visión de Estado, articulada con eficiencia al proyecto nacional de desarrollo definido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ello explica que, en los hechos, estas actividades no sean concebidas como elementos estratégicos ni prioritarios dentro de las agendas públicas. Ante estas circunstancias, las políticas y estrategias aplicadas tanto a nivel federal como estatal han tenido alcances limitados al responder a enfoques estrictamente sectoriales, a visiones de corto plazo y administradas de acuerdo con situaciones coyunturales.

La educación superior, la ciencia y la tecnología, al no ser consideradas como ejes estratégicos para el desarrollo nacional en lo social, lo económico y lo político, se encuentran débilmente ligadas al conjunto de las políticas y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en los correspondientes planes estatales y en los distintos programas sectoriales. Tal desconexión favorece el desenvolvimiento de las instituciones educativas y de investigación en función de las tendencias desreguladas que impone el mercado internacional y, en el mejor de los casos, conforme a las inercias institucionales (ANUIES, 2012).

Ante el fenómeno de expansión de la educación superior, México presenta un bajo nivel de cobertura que no favorece el desarrollo del país y el bienestar social de la población. En el contexto mundial y el latinoamericano nos ubicamos en una situación de atraso: el 35.8% frente a países que han superado el umbral del 50%. Aunado a esto, existen importantes brechas en la cobertura por región y por entidad federativa. Los casos extremos son: el 89.9% para la región metropolitana y el 27.8% para la región sur-sureste.

Se estima que en los próximos quince años se incrementará la demanda de ingreso a la educación superior como resultado de la obligatoriedad de la educación media superior y su

universalización para 2021, la disminución del abandono escolar en ese nivel y el mejoramiento del índice de transición hacia la educación superior. Un escenario altamente deseable para 2030 es que México haya entrado de lleno a la fase de universalización, con una tasa bruta de cobertura del 65% y con una disminución notable de las brechas estatales. Para que su logro se traduzca en aumentos significativos de la productividad y en mejores niveles de bienestar para la población, es necesario que el aumento en la cobertura se acompañe de una elevación en la calidad educativa; por ello, las políticas públicas en el campo de la educación superior deben privilegiar el acceso de la población estudiantil a instituciones reconocidas por su calidad y a programas educativos acreditados (ANUIES, 2016).

A este escenario se suman las revelaciones hechas por el portal especializado en periodismo de investigación, *Animal Político*, que, junto con la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), hizo público en 2017 un reportaje que muestra la degradación de la imagen pública que las universidades sufren como resultado de la profunda corrupción tejida entre las instancias del gobierno federal y algunas de las estructuras universitarias públicas. El informe reveló que diversas instancias del gobierno federal mexicano crearon empresas fantasmas para la entrega de contratos y la captación ilegal de fondos públicos. En ello se involucraron diversas universidades: “la Universidad Autónoma del Estado de México y su Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT), la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma del Carmen (Campeche), y las tabasqueñas Popular de la Chontalpa, Universidad Juárez Autónoma, Politécnica del Golfo de México, Instituto Superior de Comalcalco y Tecnológica de ese estado” (*Animal Político*, 5 de septiembre de 2017).

Las universidades públicas atienden al 40% de la matrícula estudiantil en educación superior, y en ella aplica el 80% de la investigación científica, por eso es preocupante que algunas instituciones hayan venido operando en condiciones deficitarias en los últimos años como resultado del crecimiento acelerado de la matrícula, el reconocimiento parcial de la plantilla de personal académico y administrativo, los compromisos contractuales y la falta de solvencia para atender las obligaciones derivadas de los sistemas de pensiones y jubilaciones (*La Jornada*, 6 de diciembre de 2017).

Son siete las universidades públicas con problemas financieros serios o que declararon estar en una condición de quiebra técnica: la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Nayarit y la Universidad Autónoma de Zacatecas (*El Universal*, 10 de diciembre de 2017). Se trata de un grave escenario que desprotege a amplios sectores de trabajadores y trabajadoras que dependen de estas instituciones y que afecta seriamente la certidumbre educativa de cientos de miles de estudiantes universitarios en el país.

Está visto que el tema del financiamiento es crucial en las agendas de las instituciones públicas de educación superior. Al respecto, es preciso destacar la negación sostenida del Congreso de la Unión de hacer realidad el mínimo fijado legalmente del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) para la investigación científica en el país y la misma proporción del PIB para la educación superior. La inversión en cada uno de los dos rubros se ubica alrededor del 0.4% del PIB. El mismo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 sitúa esa cifra en el 0.5% del PIB en 2012, reconociendo que esto representa el nivel más bajo entre los miembros de la OCDE, e incluso menor al promedio latinoamericano.

Esta situación se traduce en una opción por la inanición de la investigación científica y tecnológica en México, lo que significa su eliminación como posible eje central de un modelo de desarrollo nacional basado en el aprovechamiento de los recursos naturales y de los talentos cognitivos de las personas, es decir, de un posible modelo de desarrollo nacional que se aleje del actualmente vigente (Krotz, 2011).

Consideramos, por tanto, que es urgente que se genere una solución de largo plazo al tema del financiamiento de la educación, y particularmente de la educación superior, para lo que necesariamente deberá contarse con la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno y, desde el ámbito social, con el concurso de diversos actores sociales

1.1.3. La educación superior y la investigación social en Chiapas

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018 ubica a Chiapas como una de las cuatro entidades de México en las que únicamente el 21% de su población tiene acceso a la educación superior, mientras que el promedio nacional de cobertura es del 27.7%.

Según el PED, Chiapas cuenta con 133 instituciones de educación superior, de las cuales 42 son públicas y 91 particulares, con 214 facultades y extensiones, y con una matrícula de 104 648 estudiantes que realizan sus estudios en 27 municipios de la entidad. La concentración de estudiantes atendidos en educación superior se presenta en la región metropolitana con el 49.5%, el 15.8% en Soconusco, el 8.2% en Altos Tsotsil-Tseltal, el 5.3% en Meseta Comiteca Tojolabal, el 3.4% en Selva Lacandona, el 2.9% en Istmo-Costa y menos del 2.5% en las demás regiones. Esto significa que el 65.3% de la matrícula se concentra en dos de las 15 regiones, Metropolitana y Soconusco, siendo la región de los Llanos la que presenta la menor proporción, con el 0.12%.

Al inicio del ciclo escolar 2012-2013, la tasa de absorción era del 64.5%, 20.9 puntos porcentuales por debajo de la media nacional; en ese mismo período, la matrícula era de 104 648 alumnos, de los cuales 50 218 eran atendidos en escuelas particulares y 54 430 en escuelas públicas. De acuerdo con lo anterior, quedaban pendientes de atender 28 726 estudiantes que egresaban de la educación media superior. Esta situación, que perdura, provoca un aumento constante de la demanda de la educación superior, que se agrava porque aún no se consolida el Sistema de Educación Superior Abierta y a Distancia.

La desigualdad del desarrollo económico y social de las regiones del país se ve reflejada igualmente en la situación de la educación superior. Entre las seis regiones de la ANUIES, ésta reporta que existen desbalances en sus indicadores de desempeño institucional. Mientras que las regiones del Centro y Norte presentan mejores indicadores de desempeño para las proporciones de matrícula atendida, matrícula en programas acreditados por su calidad y programas de estudio inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, las regiones Centro-Sur y Sur-Sureste presentan mayores rezagos en los mismos indicadores.

Otros indicadores que ayudan a analizar la heterogeneidad entre las regiones es la cantidad de personal docente de tiempo completo (PTC) y el número de académicos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en las instituciones asociadas. Respecto a la cantidad de PTC, la región Centro-Sur presenta el mayor desbalance en el número de alumnos atendidos por cada PTC respecto al resto de las regiones (47 alumnos por PTC). No obstante, esta región tiene prácticamente el mismo porcentaje de PTC con grado de doctorado (40%) que las regiones Noroeste (40%), Metropolitana (39%) y Centro Occidente (38%).

La región Metropolitana es la que presenta la mayor cantidad de PTC con 15 655, la menor relación de alumnos por PTC con 36 y el mayor número de investigadores del SNI por cada mil alumnos con 14. Este claro desbalance respecto al resto de las regiones se debe principalmente a la mayor concentración de universidades públicas federales, centros de investigación CONACyT e instituciones particulares —cuatro, tres y nueve respectivamente—, instituciones que, por su ubicación, tamaño e importancia generan un mayor desequilibrio respecto al resto de las regiones (ANUIES, 2016).

En estrecha relación con el impulso a la educación superior, es evidente que debe promoverse la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, así como la difusión de sus resultados. La formación de posgrado resulta indispensable para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, basada en criterios rigurosos de calidad. Resulta fundamental, entonces, el reconocimiento del cuerpo docente como actor fundamental del sistema educativo, garantizando su formación, capacitación permanente, adecuadas condiciones laborales y regímenes de trabajo, salario y carrera profesional que permitan hacer efectiva la calidad en la enseñanza y la investigación.

El estado de Chiapas, con sus índices de crecimiento económico y de desarrollo social de los más bajos del país, constituye un contexto particularmente adverso para la educación en general, y para la educación superior en particular. Como parte de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, es en este punto donde desarrollamos las actividades sustantivas que le dan sentido al CESMECA, reconocido en 2014 por nuestra legislación universitaria como Instituto, para el que resultan fundamentales la investigación científica como quehacer principal y la docencia a partir del impulso de nuestros Programas de Posgrado.

A través de diversos proyectos de desarrollo e innovación académicas, también hemos dado especial impulso a la vinculación con diversos actores del entorno social, refrendando de esa manera nuestra vocación social y humanista. Consideramos que es a partir de los vínculos con la sociedad como podremos participar de manera creativa en las propuestas de solución de problemas regionales y nacionales y, en concreto, aquellos que atañen en particular a la educación superior en el país y en el estado de Chiapas.

2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: AVANCES Y RETOS DE CESMECA

2.1. La investigación en CESMECA: vocación y desafío

En la reforma legislativa universitaria de 2014, a partir de la reorganización institucional de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), el CESMECA fue reconocido por su vocación y trayectoria académica como Instituto de Investigaciones. Se refrendó en este marco lo que ha sido el rasgo más notable de su actividad institucional: el desarrollo e impulso de la investigación académico-científica. En este nuevo reconocimiento legislativo se sumó otra actividad sustantiva como novedoso cometido, aunque desde años anteriores ya se había ejercido: la impartición de docencia en los niveles de posgrado.

El CESMECA que en el pasado inmediato (año 1995) definió como vocación: “Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística, científica, artística y filosófica, atendiendo de manera fundamental a los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la región...” (Decreto no. 139, citado en Morales, s/f, Mimeo), en su memoria institucional más reciente, guardando su vocación de origen, se define como Instituto “dedicado a la investigación avanzada sobre la realidad del sur de México y Centroamérica y a la docencia de alto nivel, a fin de ofrecer conocimientos sobre sus problemas sociales, económicos, políticos y culturales...” (Programa de Investigación, marzo 2015: 3).

Como todo ente institucional ha observado en su historia transformaciones significativas, ligadas a su vez a las transformaciones de su entorno —institucionales y político-educativas— y al quehacer de los sujetos que le han dado vida. Quizás, la más significativa de estas transformaciones es la que ha sobrevenido en parte como resultado de los cambios institucionales y de política educativa en nuestro país, y en parte, pero fundamentalmente también, a partir de la iniciativa de los miembros del Centro de crear proyectos académicos innovadores que dinamicen el conocimiento. Se trata de los programas de estudios de posgrados (PEP) creados el primero en el año 2002 (Maestría en Ciencias Sociales con opción en estudios fronterizos), reformado en 2006 para ser integrado en ese mismo año como Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas. En el año 2015 se integraron el tercer y cuarto PEP, denominados: Maestría y Doctorado en Estudios e Intervención Feministas.

El arduo trabajo colectivo dedicado al desarrollo y fortalecimiento de estos programas educativos ha merecido por un lado el reconocimiento institucional, al situarse todos los programas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y, por otro, el crédito de la comunidad académica nacional y regional, que encuentra en estos programas espacios de formación y de interlocución entre pares.

El sostenido impulso dado a estos programas, reflejado en el cumplimiento de óptimos indicadores de calidad¹ y en los niveles de exigencia hacia el personal académico para no desmejorarlos —dedicación de horas de trabajo docente y tutorial— ha apremiado al conjunto de profesores e investigadores a revisar y evaluar críticamente la vocación total del centro y su cumplimiento.

En el más reciente ejercicio de revisión y autoevaluación crítica hubo coincidencia en señalar que los PEP, con su componente indisoluble de docencia, ocupan hoy un lugar predominante en

¹ Egreso-titulación, niveles de ocupación y habilitación de egresados

las actividades del Instituto en desmedro de la investigación. Estos se han convertido en el eje que dinamiza, organiza y orienta su quehacer no solo por ser los principales proyectos de desarrollo académico institucional, sino porque se han convertido en vías de financiamiento extraordinario que sostienen en gran medida al Instituto y posibilitan el desarrollo de proyectos individuales y colectivos de investigación (véase en Anexos Gráfica no. 15 proveniente del Informe de Gestión 14-15 CESMECA; ver también Informe de Gestión 2016, Balance Financiero).

Mediante los PEP el Centro concursó en diversas convocatorias y obtuvo fondos de instituciones nacionales como el CONACyT y de programas como el PROFOCIE y PRODEP, principalmente, que han contribuido a la consolidación, el fortalecimiento y la creación de los mismos PEP vigentes, como muestra el caso reciente de los posgrados en Estudios e Intervención Feministas. También, aunque subordinado a lo anterior, por estas vías se ha impulsado notablemente la habilitación con los grados máximos de estudios del núcleo de profesores e investigadores del Instituto.

Aunque los datos sistematizados que a este respecto existen no son explícitos y contundentes, es posible trazar a la luz de las mismas líneas de cruce entre la incursión a los programas federales PIFI y PROMEP a principios del año 2000 y la obtención paulatina de los grados máximos de su núcleo de profesores. Por ejemplo, de 2006 a 2011 el entonces Centro pasó de tener menos del 50% de su planta de profesores e investigadores con el grado de doctor, a registrar el 80% del total de estos. La misma tendencia se observa respecto a la obtención del Perfil Deseable en el PROMEP (hoy PRODEP): en el mismo periodo se registra que, de menos del 50% de profesores con este reconocimiento, se remontó al 90%.

Por la misma política educativa federal en torno a la educación superior, al interior del CESMECA se colocó la docencia como actividad relevante para desarrollar la investigación (Morales, s/f, mimeo). El modelo organizativo y operativo de ambas actividades sustantivas fue el de Cuerpos Académicos (CA).

Así, en el CESMECA, a más de una década de haberse creado los primeros CA y de que los mismos probaran cambios internos importantes, llegamos hoy a la conformación de cuatro, tres de los cuales cuentan con reconocimiento de Consolidados: Política, Diferencia y Fronteras; Estudios de Género y Feminismos; y Sociedad y Cultura en Fronteras. El cuarto, de reciente creación —Culturas Urbanas y Prácticas Creativas en el Sur de México y Centroamérica—, es producto de la madurez en el trabajo colegiado al interior del CA Sociedad y Cultura en Fronteras. Cabe señalar que, en una prospectiva de fortalecimiento del trabajo colegiado, actualmente se encuentra integrado un grupo de investigación denominado Estudios históricos de Chiapas, Centroamérica y el Caribe, que se presentará en una convocatoria próxima como nuevo CA (véase Cuadro 1).

Al interior de cada CA se han producido también cambios en las líneas de investigación, acordes asimismo con la confluencia y diversidad de intereses, hasta llegar hoy a las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

- Fronteras, Política y Desarrollo Social.
- Feminismos, Cultura y Transformación Social.
- Discursos Literarios, Artísticos y Culturales.
- Prácticas urbanas creativas y transformación sociocultural
- Historia e Historiografía Regional.

Cuadro 1. Cuerpos académicos y grupo de investigación del CESMECA

CUERPO ACADÉMICO	GRADO	INTEGRANTES	LGAC
Política, diferencia y fronteras	CONSOLIDADO, por tiempo indefinido	Jesús Solís Cruz Alain Basail Rodríguez Jan Rus	Frontera, política y desarrollo social Jesús Solís Cruz Alain Basail Rodríguez Jan Rus
Estudios de género y feminismos	CONSOLIDADO	María Teresa Garzón Martínez María Teresa Ramos Maza Inés Castro Apreza	Feminismos, cultura y transformación social María Teresa Garzón María Teresa Ramos Maza Inés Castro Apreza
Sociedad y Cultura en fronteras	CONSOLIDADO	María Luisa de la Garza Chávez Jesús Morales Bermúdez Magda Estrella Zúñiga Zenteno	Discursos literarios, artísticos y culturales María Luisa de la Garza Chávez Jesús Morales Bermúdez Magda Estrella Zúñiga Zenteno
Culturas urbanas y prácticas creativas en el Sur de México y Centroamérica	Reciente creación	Flor Marina Bermúdez Urbina Astrid Maribel Pinto Durán Martín de la Cruz López Moya	Prácticas urbanas creativas y transformación sociocultural Flor Marina Bermúdez Urbina Astrid Maribel Pinto Durán Martín de la Cruz López Moya
Estudios históricos de Chiapas, Centroamérica y El Caribe (Grupo de Investigación)	Se trata de un grupo de trabajo que proyecta su postulación como CA en el futuro.	Rafal Reichert María Eugenia Claps Arenas Antonio García Espada	Historia e historiografía regional Rafal Reichert María Eugenia Claps Arenas Antonio García Espada
ITC QUE NO ESTÁN ADSCRITOS A CA			
		María del Carmen García Aguilar Edgar Sulca Báez Daniel Villafuerte Solís Efraín Ascencio Cedillo Mario Eduardo Valdez Gordillo Axel Köhler María Mercedes Olivera Bustamante	

Fuente: Planes de trabajo de los CA y de Grupo de Investigación, 2017.

En teoría, estos CA deberían potenciar la investigación colaborativa y elevar la productividad. No obstante, como acertadamente ha sido especificado en el Programa de Investigación CESMECA 2015, los CA “fueron tomados como unidades administrativas para la distribución de docencia, recursos y otras gestiones académicas y administrativas, más que como colegiados de investigación. Ello terminó por imprimirles dinámicas que minaron en grado variable sus relaciones internas de trabajo” (2015: 5).

Esto significa que hemos llegado al punto en que lo que fue asumido como requerimiento y estrategia institucional, ha terminado por dificultar el desarrollo de lo que en principio se pensaba debía nutrir: la investigación.

Los anterior lleva a la necesidad de encontrar nuevas formas de organización funcionales a nuestro Instituto que faciliten el trabajo colectivo y permitan articular la investigación con la docencia, así como favorecer el trabajo multidisciplinario que reclaman los complejos problemas socioeconómicos, políticos y culturales de Chiapas y la región.

Por su parte, acogiendo nuevas iniciativas nacionales para el impulso a la investigación, desde el año 2014 el CONACyT implementó las Cátedras CONACyT, dirigida a jóvenes investigadores con desempeño destacado en materia de investigación y formación. El CESMECA fue beneficiado con el apoyo a tres proyectos, que acogen a seis investigadores catedráticos (cinco investigadoras y un investigador) que fortalecen el quehacer investigativo y docente en el CESMECA.

Con el trabajo de las Cátedras se ha fortalecido el trabajo colegiado, al tiempo que ha posibilitado la consecución de recursos y financiamientos para desarrollar y fortalecer proyectos y líneas de investigación. Es deseable que las cátedras crezcan en los próximos años y participen activamente en proyectos prioritarios.

Cátedras CONACyT - CESMECA

Título del proyecto	Catedráticos/as Investigador/a	Proyectos y líneas de investigación que inciden en el CESMECA
Acceso de las mujeres campesinas e indígenas a la tenencia, uso y usufructo de la tierra	Dra. Amaranta Cornejo Hernández Dra. Araceli Calderón Cisneros	Grupo Tierra Posgrados en Estudios e Intervención Feministas y Posgrados en Ciencias Sociales y Humanísticas
Democracia en el sur de México y Centroamérica	Dr. Manuel Ignacio Martínez Espinoza	Observatorio de las Democracias: sur de México y Centroamérica Posgrados en Ciencias Sociales y Humanísticas
Prevención de la violencia de Género, violencia feminicida, y feminicidio en dos regiones de Chiapas	Dra. Perla Orquídea Frago Lugo Dra. Mónica Adriana Luna Blanco Dra. Dulce Karol Ramírez López	Posgrados en Estudios e Intervención Feministas y Posgrados en Ciencias Sociales y Humanísticas

Sin negar el valor y los aportes que para el CESMECA han tenido el diseño y desarrollo de PEP, también para el impulso a las trayectorias académicas de los propios investigadores, cabe interrogarse sobre la situación propiamente de la investigación en el CESMECA, entendida ésta como una forma de generación de conocimiento y ejercicio académico profesional.

Los pocos datos sistematizados en torno al desarrollo de la investigación en el Instituto dan cuenta de que entre los años 2008 y 2014 se realizaron 46 proyectos de investigación, de los

cuales 38 tuvieron financiamiento de fuentes como el CONACyT, COCYTECH, SEP, CESP-SESP y recursos propiamente institucionales; 8 no contaban financiamiento (ProDES CESMECA PIFI 2014-2015).

Tomado como referente el total de proyectos antes indicado, y distribuido el número de proyectos entre el número de investigadores, resultará que en promedio cada investigador ha tenido bajo su responsabilidad dos proyectos por año. Éste es un indicativo que apoyaría la idea de la persistencia de la actividad investigativa en el Instituto; encuentra, no obstante, una fuerte divergencia a la luz de la misma experiencia que muestra la existencia no solo de notables e imprevistas asimetrías en los montos de financiamiento de cada proyecto que dificultan la misma labor, sino desequilibrios importantes en la distribución de cargas de horas trabajo dedicadas a la investigación y a la docencia, siempre en desmedro de la primera, volviéndose más notorio en los casos del núcleo básico de profesores e investigadores con mayor antigüedad por haber sido éstos quienes desde la fundación de los PEP adquirieron los mayores compromisos de docencia. No se han llevado a cabo en ese sentido arreglos institucionales que permitan la redistribución de cargas académicas, y en esa medida el fortalecimiento de la investigación y la trasferencia y distribución de la labor docente con las nuevas generaciones de profesores e investigadores.

Por la carencia de datos sobre la investigación en el CESMECA, y por la falta de desagregación de los existentes, es difícil conocer con detalle las vigencias, temáticas, composición —grupal o individual— y financiamiento de los proyectos.

A pesar de lo anterior, en cuanto a los temas de investigación que han sido priorizados en los últimos años, a partir de las LGAC de los CA desarrolladas hasta hoy y de los nodos que han sido visualizados como potencial para el impulso de la investigación, es posible identificar los siguientes:

- Fronteras
- Geopolítica
- Migraciones
- Desarrollo
- Historia regional
- Género y feminismos
- Política y democracia
- Religiosidades y ritualidades
- Creación literaria
- Violencias
- Educación
- Producciones artísticas y culturales
- Subjetividades y cambios culturales
- Desigualdades y opresiones

En cuanto al fomento de la investigación, observando la tendencia general del financiamiento del Centro, ahora Instituto, y de la investigación en particular de los últimos cinco años, es posible deducir que las principales fuentes han sido el CONACyT, la SEP —vía PIFI, hoy PFCE, y PROMEP, hoy PRODEP— y en una proporción muy reducida la UNICACH (véase Anexo 1. Informe de Gestión 14-15, Gráfica no. 15; véase además Informe de Gestión 2016, Balance Financiero).

En el año 2015, de acuerdo con los registros parciales con que se cuenta sobre los proyectos de investigación vigentes, en el CESMECA se realizaron 21. En este conjunto dos investigadores

tenían bajo su responsabilidad o corresponsabilidad tres proyectos cada uno; doce eran proyectos individuales y nueve se desarrollaban en colaboración con investigadores del mismo Centro y con otros del país y del extranjero. Tres proyectos obtuvieron financiamiento del CONACyT, uno de los cuales, recientemente concluido, bajo la responsabilidad de dos investigadores se trabajaba en Red a nivel nacional y de la región centroamericana, y los otros dos, aún vigentes, se encuentran bajo la responsabilidad de investigadores catedráticos. Dos más cuentan con financiamiento PRODEP-SEP y el mismo número con financiamiento de la UNICACH. Los catorce proyectos restantes no cuentan o no reportan financiamiento.

Las principales áreas geográficas en que se desarrollaban el conjunto de proyectos de investigación, según prioridad, fueron: Chiapas —región Altos, principalmente—, sur de México y Centroamérica.

Los principales temas desarrollados en el marco de estos proyectos son: migración, fronteras, juventudes, política, violencia, género, territorio, cambio cultural, creación literaria y producciones artísticas.

En suma, la investigación se mantiene como actividad nodal; únicamente que, como hemos diagnosticado recientemente, la persistencia está dada por el arduo quehacer del núcleo de investigadores y profesores que procura congruencia con la identidad institucional del Instituto, más que por la atención y el soporte institucional universitario.

No es fortuito en tal sentido que la investigación que actualmente se desarrolla en el CESMECA tenga como espacio geográfico privilegiado de realización una entidad (Chiapas) y, dentro de la misma, una región (Altos)² (véase Informe de Gestión 2016:12-17).

Ante esta crítica realidad, y como un paso para afrontarla, entre los años 2012 y 2014 en el CESMECA “el apoyo directo a la investigación con recursos ordinarios fue aumentando un 20% cada año” (Informe de Gestión 14-15). Esta acción se mantuvo en los años 2015 al 2017, sin registrar, no obstante, incremento alguno en los montos. Frente a esto, tal como se reconoce en el Programa de Investigación del CESMECA (2015) y en el último informe de la Dirección de nuestro Instituto, será imprescindible, entre otras acciones, incrementar los presupuestos institucionales destinados a la investigación. Esto como medida elemental para fomentarla, y también como acción para afirmarla en la centralidad que le corresponde a un instituto de investigaciones como el CESMECA.

Hoy, cuando la mirada crítica del núcleo académico se posa sobre los programas educativos de posgrado del CESMECA con propósito de examinarlos para darles continuidad o replantear sus rumbos, entre otras dificultades se observa la débil atención prestada a la línea de formación de recursos humanos en el área humanística; cabe también, a la luz de los fundamentos del Instituto que situaban como prioritaria la “investigación humanística, científica, artística y filosófica”, examinarlos como conjunto plural en vocación, formación e intereses para buscar afinidad en la identidad diversa que somos, colocando por delante la actividad investigativa.

2.2. Docencia y posgrados

En ningún posgrado de calidad es posible pensar la docencia desligada del desarrollo de la investigación. Esta consideración conduce a la necesaria revisión y reorientación de las actividades del Instituto para dar respuesta a las políticas educativas nacionales de fortalecimiento,

² Es indicativo también de los alcances y vínculos de la labor de investigación del Centro con los PEP que los trabajos de investigación de tesis de los estudiantes de nuestros posgrados se concentran en Chiapas y en la región Altos.

diversificación y reorganización de funciones internas de instituciones públicas del país, como la universidad en la que radica nuestra Dependencia. Fue a principios del año 2000 cuando, después de etapas de análisis y discusión interna en el CESMECA, se acordó la “inmersión” en los programas federales de apoyo al desarrollo de la docencia (PROMEP) y fortalecimiento institucional (PIFI), como vías para superar limitaciones de orden estructural, asumiendo al mismo tiempo la exigencia de la impartición de docencia, visibilizada además como “elemento nutricional de la investigación” (Morales, s/f mimeo).

En las valoraciones internas, ante este nuevo escenario se hizo el planteamiento de creación de una licenciatura, la cual no prosperó, pero en cambio sí una colaboración estratégica para dar respuesta a las nuevas exigencias, con la recién creada licenciatura en Historia que duró hasta el año 2014; en paralelo, al comienzo de esta relación, y con la vista puesta en la formación de nuevos investigadores, se diseñó e implementó en 2002 la Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas con opción en Estudios Fronterizos.

Este posgrado se mantuvo así hasta 2006, año en que, por los favorables resultados derivados del plan de habilitación docente y por una acertada proyección de crecimiento, se decidió hacer un programa integral que derivó en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas. En ese año el 47.4 % de los profesores e investigadores que conformaban el núcleo básico del CESMECA contaba con estudios de doctorado, porcentaje que se incrementó dos años después al 63.2. Fue en ese momento cuando, en atención al alto nivel de habilitación de su planta docente y a la experiencia en formación de recursos humanos del CESMECA, sus PEP fueron registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT.

El ingreso en el padrón de posgrados del CONACyT representó, sin duda, un reconocimiento y un estímulo al trabajo colegiado, al mismo tiempo un reto. Visibilizado así, los PEP han sido desde su creación objeto de revisiones y adecuaciones en sus contenidos y fundamentos académicos, así como su pertinencia social. Significativas han sido las modificaciones y actualizaciones realizadas a los planes de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas donde se ha buscado la articulación de las LGAC de los CA con el plan de estudios, otorgando mayor peso al trabajo de campo en las investigaciones de tesis, disminuir la carga académica para los estudiantes, y ofrecer acompañamiento tutorial más cercano al desarrollo de los proyectos de investigación de tesis, ampliación y actualización de seminarios de especialización, flexibilidad curricular, movilidad e intercambio con otros programas de posgrados.

La atención dada a los posgrados en Ciencias Sociales y Humanísticas (véanse Cuadros 2 y 3) por parte del colectivo de profesores e investigadores del CESMECA redundó en buenos resultados en dos de los índices considerados más importantes en las evaluaciones periódicas del CONACyT: índice de egreso y eficiencia terminal. En lo concerniente al primero, hasta la generación 2012-2014 del nivel de maestría el indicador es del 100%. En el doctorado los registros señalan que para la generación 2006-2009 el resultado fue del 100%, para la siguiente generación (2008-2012) fue del 77%, y para la generación 2010-2014 el resultado fue del 100%.

Sin embargo, en lo que respecta a la eficiencia terminal para el caso de la maestría la tendencia ha sido a la baja: del 82.35 en la generación 2008-2010 al 52.63% en la generación 2012-2014. Y aunque aún no se encuentra disponible el dato, es posible que esta tendencia se mantenga en el nivel de maestría en la generación 2014-2016. En lo que se refiere al nivel de doctorado, la tendencia ha sido al incremento; se registró en la primera generación el 41.7%, y en la última el 87.5%.

Estos resultados indican como tarea ineludible en el corto plazo una nueva actualización de los PEP en Ciencias Sociales y Humanísticas, considerando como puntos a evaluar la vigencia, la

pertinencia y las metas. Con miras a la realización de esa tarea, desde principios del año 2016 el núcleo de profesores, acompañados de la Coordinación y el Comité Académico de los posgrados, dio inicio a una revisión de los planes y programas de estudios de la maestría y doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas. Actualmente está en curso una discusión interna en la que, aunados a los puntos anteriores, se plantean otros como: la débil atención del área humanística, la congruencia de los planes de estudios con las líneas de investigación desarrolladas en el CESMECA, el perfil de ingreso de los estudiantes y la calidad de los trabajos presentados para la obtención de grados.

Sin duda, en lo inmediato habrán de registrarse cambios en los posgrados en Ciencias Sociales y Humanísticas para atender las preocupaciones antes señaladas, pero también teniendo en el horizonte los retos planteados ya desde el PiFI 2014-2015, y refrendados en los últimos dos años (véase Informe de Gestión 2016):

1. Eficiencia terminal.
2. Mayor número de investigadores y profesores en el SNI.
3. Incremento en publicaciones arbitradas e indizadas.
4. Proyectos de investigación de pertinencia y vigencia en agendas de innovación educativa a nivel nacional e internacional.

Como se ha indicado, en el marco de una nueva proyección de crecimiento institucional en el CESMECA se dio inicio en agosto del año 2015 a la Maestría y al Doctorado en Estudios e Intervención Feministas. Estos posgrados, además de innovadores en la región por su orientación temática transdisciplinar, han definido como prioritarios la vinculación y la intervención en el sector social. Ambas características, sumadas a la alta habilitación del cuerpo docente que los sostienen, han favorecido el ingreso de estos programas educativos al PNPC del CONACyT. Con el otorgamiento de este reconocimiento llegó a estos PEP un primer desafío de conducción interna institucional y convivencia entre la parte directiva de estos PEP, docentes y estudiantes; además de lo anterior, está el reto que implica la política misma del CONACyT, que exigen un crecimiento en indicadores de excelencia académica.

El primer desafío recibió atención oportuna por parte de la entonces dirección del CESMECA y se logró la distensión del escenario de crisis. Para la consecución de lo segundo será necesaria la garantía en el corto plazo de un compromiso firme de los participantes de estos PEP: estudiantes, docentes y directivos.

Para los cuatro PEP del CESMECA será importante la apertura al cambio y a la rectificación de rumbos, así como revisar y considerar para su consolidación acciones como:

1. La actualización periódica de sus planes y programas acorde a necesidades pedagógicas y socioculturales.
2. Una mayor articulación entre el trabajo de investigación, docencia y formación de estudiantes.
3. La mejora en los indicadores de titulación.
4. Un impulso a la productividad del núcleo académico básico.
5. El fortalecimiento de la movilidad de profesores y estudiantes.

Lo relevante es que los resultados —en el sentido de rediseño, mejoramiento, fortalecimiento o consolidación de los PEP— sean producto del diálogo crítico, abierto y respetuoso entre el

conjunto de profesores e investigadores del CESMECA, colocando en primera instancia como interés colectivo el impulso a la investigación, eje que habrá de articular a la docencia y a la vinculación, guardando así congruencia con la tradición de investigación del CESMECA y con el reconocimiento como Instituto de investigaciones.

Cuadro 2. Datos generales de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas

PROGRAMA	GENERACIÓN	TOTAL ALUMNOS	PERMANENCIA	EGRESADOS	TÍTULADOS	EN PROCESO DE TITULACIÓN	BAJA DEFINITIVA
MCCSS EF	2002-2004	8	8	8	7	1	0
MCCSS EF	2004-2006	10	10	10	9	1	0
MCCSSyH	2006-2008	11	10	10	8	2	1
MCCSSyH	2008-2010	17	17	17	14	3	0
MCCSSyH	2010-2012	17	17	17	12	5	0
MCCSSyH	2012-2014	19	19	19	10	9	0
MCCSSyH	2014-2016	21	18	18	10	8	3
MCCSSyH	2017-2019	10	10	EN CURSO			
TOTAL		113	109	99	70	29	4

El programa de Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas del CESMECA ha registrado un total de 113 alumnos inscritos a partir de su primera convocatoria en 2002. Del total de matriculados, se registra un 3.53% de deserciones; cuatro de ellos han causado baja definitiva por faltas al reglamento de la UNICACH y del CONACYT. El índice de permanencia en el posgrado es de 109 matrículas desde su primera promoción. Han egresado 99 estudiantes que representan el 87.61% de la matrícula de permanencia, de los cuales 70 se han titulado mediante defensa de tesis de investigación, representando estos últimos el 70.70% del total de egresados. El 29.29% de los egresados se encuentra en proceso de titulación. Actualmente se encuentra vigente la generación 2017-2019, cuyos estudiantes representan un 9.17% del índice de permanencia en el posgrado.

Cuadro 3. Datos generales del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas

PROGRAMA	GENERACIÓN	TOTAL-ALUMNOS	PERMANENCIA	EGRESADOS	TÍTULADOS	EN PROCESO DE TIT	BAJA DEFINITIVA
DCCSSyH	2006-2009	13	12	12	10	2	1
DCCSSyH	2008-2012	13	10	10	9	1	3
DCCSSyH	2010-2014	16	16	16	15	1	0
DCCSSyH	2012-2016	18	16	16	6	10	2
DCCSSyH	2014-2018	16	15	EN CURSO	0	0	1
	2017-2021	13	13	EN CURSO			
TOTAL		89	82	54	40	14	7

El programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas del CESMECA ha registrado un total de 89 alumnos inscritos a partir de su primera convocatoria en 2006. Del total de matriculados, se registra un 7.86% de deserciones, siete de ellos han causado baja definitiva por faltas al reglamento de la UNICACH y del CONACYT. El índice de permanencia en el posgrado es de 82 matrículas desde su primera promoción. Han egresado 54 estudiantes que representan el 65.85% de la matrícula de permanencia, de los cuales 40 se han titulado mediante defensa de tesis de investigación, representando estos últimos el 74.07% del total de egresados. El 25.92% de los egresados se encuentra en proceso de titulación. Actualmente se encuentra vigente la generación 2014-2018 y la 2017-2019, que representan un 34.14% del índice de permanencia en el posgrado.

Cuadro 4. Datos generales de la Maestría en Estudios e Intervención Feministas

PROGRAMA	GENERACIÓN	TOTAL ALUMNAS	PERMANENCIA	EGRESADOS	TÍTULADOS	EN PROCESO DE TITULACIÓN	BAJA DEFINITIVA
MEIF	2015-2017	11	8	8	3	5	3

El programa de Maestría en Estudios e Intervención Feministas ha registrado un total de 11 estudiantes inscritas a partir de su primera promoción en agosto de 2015. Del total de matriculadas, se registra un 27.27% de deserciones, tres de ellas han causado baja definitiva del programa por faltas al reglamento de la UNICACH y del CONACYT. El índice de permanencia en el posgrado es de 8 matrículas en su primera promoción. A enero de 2018, han egresado las 8 estudiantes que representan el 100% de la matrícula de permanencia, de los cuales 3 se han titulado mediante defensa de tesis de investigación, representando estas últimas el 37.5% del total de egresadas. El 75% de las egresadas se encuentran en proceso de titulación. Actualmente no hay generación vigente para este programa.

Cuadro 5. Datos generales del Doctorado en Estudios e Intervención Feministas

PROGRAMA	GENERACIÓN	TOTAL ALUMNAS	PERMANENCIA	EGRESADOS	TÍTULADOS	EN PROCESO DE TITULACIÓN	BAJA DEFINITIVA
DEIF	2015-2019	5	4	EN CURSO	0	0	1

A enero de 2018, el programa registra un total de 5 estudiantes matriculadas, de las cuales tenemos un índice de permanencia del 80%. Esta generación está vigente y el egreso de las estudiantes será en julio de 2019.

2.3. Divulgación, Vinculación y Difusión Científicas

La vinculación con la sociedad ha tenido particular afianzamiento en el CESMECA en los últimos años debido al diseño de proyectos de desarrollo e innovación académicas: el Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica, la Cátedra José Martí y la Cátedra Mercedes Olivera, que privilegian, además de la investigación y la docencia, el acercamiento, acompañamiento y diálogo permanente con los actores sociales. Se han convertido estos proyectos en espacios de encuentro entre los sectores sociales, académicos y políticos con miras a plantear alternativas de solución a problemas —temáticos y sociales— que ocupan a cada proyecto: política, democratización, violencias, género, feminicidio. Cumplen así una función vinculatoria y de difusión hacia el conjunto de la sociedad sobre temas de relevancia y actualidad.

Si bien existe hoy una potenciación de la vinculación del CESMECA con el entorno social, es también cierto que ya desde el establecimiento del Departamento de Patrimonio Cultural e Investigación en el Instituto Chiapaneco de Cultura (ICHC, antecedente inmediato del CESMECA) entraba en las consideraciones primeras de su misión e identidad institucional que “sus investigadores habrían de desplegar su valioso talento para ofrecer sus aportes a la sociedad [... en que] se manifiestan transformaciones de diferente signo: económicas, políticas, jurídicas, religiosas, etcétera” (Memorias del Instituto Chiapaneco de Cultura, 1994 citado en Morales, s/f, mimeo).

La vinculación ha sido una preocupación del CESMECA y es hasta el día de hoy una de sus tareas sustantivas que ha posibilitado interlocución con el exterior y con sectores diversos, refrendando en ese sentido su vocación social y humanista. En el marco del ritmo y los cambios dramáticos en la sociedad local, nacional e internacional la vinculación es una exigencia de cualquier organismo académico, como una forma de retribución y para contribuir a delinear posibilidades de cambio, de manera que el Instituto se suma a este desafío.

2.3.1. Vinculación mediante convenios y redes de colaboración

La vinculación interinstitucional se ha fortalecido en los años recientes en CESMECA. Con ello el Instituto ha ampliado sus espacios de colaboración y generado nuevas posibilidades de interlocución con pares académicos nacionales e internacionales.

Sea por iniciativa individual o colectiva —mediante Cuerpos Académicos o grupos de trabajo e investigación—, se han creado redes de colaboración y de intercambio de conocimiento con investigadores radicados en otras instituciones de educación superior, bajo el propósito de generar, fortalecer, actualizar e intercambiar conocimientos. En general estas colaboraciones han sido concretadas en convenios de colaboración académica que han redundado en innovación y difusión del conocimiento, así como en apoyo a la formación integral de nuestros estudiantes de posgrado. Actualmente se cuenta con 17 convenios de colaboración activos con destacadas instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, entre las que destacan:

- Universidad de Huelva
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valencia
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alicante

- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de San Carlos, Guatemala
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Autónoma de Honduras
- Universidad de La Habana
- El Colegio de la Frontera Norte
- Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (Programa de Estudios de la Mujer)
- École des Hautes Études en Sciences Sociales

El trabajo realizado mediante redes de colaboración académica o grupos de trabajo para el impulso de la investigación, la formación de recursos humanos y la divulgación ha sido de igual modo prolífico. Impulsadas o sumados los esfuerzos de las investigadoras e investigadores del mismo Instituto, con temáticas y problemáticas específicas, las redes académicas y los grupos han fortalecido la presencia y los diálogos del CESMECA tanto a nivel regional como internacional. Entre las redes y grupos de trabajo (algunas vigentes y otras concluidas) que han fortalecido las tres tareas sustantivas del Instituto —investigación, docencia y formación de recursos humanos— se hallan:

- Red La Frontera. Una nueva concepción cultural.
- Red de Investigación sobre Migraciones Internacionales, Frontera y Seguridad en el Sur de México, Centroamérica y Caribe.
- Red de Estudios de Género (Sur-Sureste).
- Red Nacional de Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México.
- Red de Investigaciones Teórico-Literarias.
- Red Internacional sobre Migración y Desarrollo.
- Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México.
- Red de Etnomusicología Napiniaca (Pueblo Grande).

Los convenios de colaboración académica, como las redes y grupos de trabajo, son de importancia destacada para el fortalecimiento, como se ha señalado, de las actividades de investigación, la difusión del conocimiento y los procesos de formación continua de estudiantes. Son de igual modo relevantes para la visualización e internacionalización de los programas de posgrados y para generar diálogo y debate con pares radicados en instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

No menos importantes son las iniciativas de colaboración interinstitucional y de vinculación con sectores de la sociedad civil en los ámbitos local y regional. En este sentido se han realizado seminarios, encuentros y diplomados en colaboración con colectivos y asociaciones como la Colectiva CEREZA y el Centro de Derechos de la Mujer, orientados a la socialización del conocimiento y a la colaboración para la incidencia en las realidades sociales del entorno inmediato. El diplomado Género, Ciudadanía y Defensoría de los Derechos, se ha realizado en coordinación con K'inál Antzetik, A.C. y se ha llegado a la tercera emisión del mismo.

Otro impulso valioso, producto de la iniciativa del propio Instituto, ha sido el que se ha propiciado desde la red de Posgrados Mesoamericanos en Ciencias Sociales (Red POSMA) y la Red Interinstitucional de Posgrados Públicos de San Cristóbal de Las Casas, orientado a afianzar procesos de colaboración académica para alcanzar mejoras en los procesos formativos

de los estudiantes de posgrados y optimización de esfuerzos institucionales en materia de infraestructura y recursos humanos, al igual que para propiciar mayor flexibilidad curricular y movilidad estudiantil.

2.3.2. Divulgación, comunicación y difusión científicas

Desde el CESMECA se ha propuesto, acogido o generado diversas estrategias de comunicación, difusión y vinculación como seminarios permanentes, conferencias públicas, congresos, diplomados, conversatorios, etcétera. De los realizados en los últimos años destacan el Coloquio Migraciones y Fronteras (CESMECA y colaboradores), el IV Congreso Nacional de Ciencias Sociales (COMECESO, CESMECA y colaboradores), los Congresos de Religiosidades y Ritualidades en el Sur de México y Centroamérica (CESMECA en colaboración interinstitucional), la Reunión Internacional de Posgrados Mesoamericanos en Ciencias Sociales (CESMECA-CLACSO-CONACyT), los Foros Sociales “Democracias Otras” (Observatorio de las Democracias CESMECA), la Conferencia Internacional sobre México, Centroamérica y el Caribe (CESMECA), el Seminario Permanente de Estudio sobre las Violencias, el Seminario Permanente de Cultura y Cambio Climático o el II Congreso Nacional de Revistas Científicas.

Una herramienta innovadora de difusión y visibilización del Instituto recientemente acogida es el Repositorio Institucional, que pone a disposición de todo público en formato digital la producción editorial.

Una de las áreas de mayor fortaleza en el CESMECA es la de comunicación científica con sus dos productos editoriales de publicación periódica: el *Anuario del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica* y la revista *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*. El primero, aunque hoy está sujeto a una revisión de su vigencia, ha sido publicado ininterrumpidamente desde la fundación del CESMECA; es un espacio de comunicación caracterizado por dar cabida a la producción escrita y visual tanto de investigadores y creadores en formación, como de investigadores de reconocida trayectoria. La revista *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, cuyo primer número se publicó en junio de 2003, es producto de un esfuerzo de articulación interna. Se trata de una publicación periódica incluida desde el 2011 en el Índice de Revistas Científicas del CONACyT y hoy considerada en su sistema de clasificación como de “competencia internacional. Cuenta con amplio reconocimiento entre la comunidad científica nacional. Actualmente se publica en formato impreso y también en formato digital a través del software Open Journal System (OJS). Se encuentra incluida en importantes índices y bases de datos como el Directory of Open Access Journal (DOAJ), Redalyc, Scielo, HAPI On Line, EBSCO y ERIHPLUS, entre otros.

El Área Editorial de CESMECA tiene un lugar destacado en el conjunto de áreas estratégicas del Instituto, y de la universidad en general. Acompaña y afianza una de las acciones más relevantes en el proceso de investigación y creación académica: la divulgación científica. La importancia que reviste esta área es de tal magnitud que representa alrededor del 80% de la producción editorial universitaria. El programa editorial anual del Instituto ha observado una tendencia de crecimiento exponencial, de manera que para el año 2018 se proyecta la publicación de 24 libros.

En el pasado las cifras eran las siguientes: según el Informe de Gestión 2011-2015 del CESMECA, de 97 publicaciones realizadas en este periodo 17 fueron de edición propia (sello CESMECA-UNICACH con recursos ordinarios, y algunas en las Colecciones Corazón de Maíz, Apuntes del Sur y Thesis), 9 coediciones, 58 Tesis Digitales y las restantes corresponden a las publicaciones periódicas revista *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* (8) y *Anuario* (5). Si se toma como indicativo la edición propia para medir el impacto del programa editorial

universitario en el CESMECA, es decir, lo que ha sido producido bajo el sello editorial de la UNICACH, se observa como resultado que en la Secretaría de Extensión y Vinculación se publican cuatro libros por año. Un indicador muy modesto en un Instituto dedicado a la generación de conocimiento.

No obstante estos logros en la comunicación científica en el CESMECA, la falta de una política editorial universitaria, que además de otorgar de manera sostenida y creciente el financiamiento para garantizar la publicación de resultados de investigación plantee con claridad lineamientos y procesos editoriales, que se corresponda con una planeación estratégica y operativa que decante en metas y acciones concretas, impacta negativamente en nuestro Instituto. Ello es así en la medida que una de las formas más efectivas de transmitir y socializar el conocimiento resultado de las investigaciones son los libros, productos editoriales que garantizan, además, el fortalecimiento y el avance de las trayectorias de los académicos en indicadores valiosos como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y los perfiles PRODEP.

La comunicación y la difusión universitarias han tenido un particular impulso en el CESMECA. Las iniciativas más destacadas en ese sentido han sido el programa de radio Confines, una iniciativa de difusión del quehacer del CESMECA acogida en la Radio Universitaria UNICACH que contó con 39 programas transmitidos. En el mismo sentido de difusión hacia la comunidad universitaria y a un público más amplio, se dio impulso al boletín virtual *Jop Bail*, el cual se suspendió en fechas recientes.

Existen avances, sin duda, en labores de vinculación, difusión y divulgación científica aprovechando incluso los medios tecnológicos, que han proyectado y posicionado en ese sentido el trabajo del CESMECA hacia el exterior. Sin embargo, la ausencia en el contexto de nuestra universidad de una política editorial y de un modelo claro de vinculación no contribuyen a hacer más eficaces estas tareas, que son también sustantivas para el quehacer académico. En ese sentido, será importante fortalecer las iniciativas implementadas en el Instituto y afianzar una cultura interna que resalte el valor de la comunicación científica, la difusión y la vinculación social.

2.4. Fortalezas y debilidades del CESMECA, una síntesis.

El CESMECA ha logrado un alto desarrollo y consolidación académica, lo que se refleja en los resultados de sus indicadores de capacidad y competitividad.

Su oferta educativa, que tiene sustento y orientación a la investigación, es reconocida por su calidad en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Conacyt. La investigación articula la formación de recursos humanos, y en la consideración de un proceso de formación activa se propicia la divulgación, la difusión y la vinculación con la sociedad. Cuenta con una planta docente compuesta por 29 profesores, de los cuales 23 son de tiempo completo (79%) y 5 catedráticas y un catedrático CONACyT comisionadas al CESMECA-UNICACH (21%). De la planta docente, 21 PTC (72.4%) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 17 PTC cuentan con Perfil Prodep (73.9%); este cálculo se realiza considerando a 23 PTC/ITC, ya que las y el catedrático CONACyT no pueden acceder a este reconocimiento.

Actualmente se cuenta con tres CA consolidados: 1) Política, Diferencia y Fronteras; 2) Sociedad y Cultura en Fronteras, y 3) Estudios de Género y Feminismos. Y uno más de reciente creación: 4) Culturas Urbanas y Prácticas Creativas en el Sur de México y Centroamérica, gestado a partir de la dinámica misma de consolidación del CA Sociedad y Cultura en Fronteras.

Es igualmente relevante destacar que, como parte del proceso de integración entre la investigación y la formación de recursos humanos, se han venido conformando líneas de investigación en torno a las cuales se reúnen el conjunto de investigadores para desarrollar estas dos tareas sustantivas.

Aunado a lo anterior, el CESMECA cuenta con proyectos de innovación académica como la Cátedra Estudios de Género y Feminismos Mercedes Olivera, la Cátedra de Pensamiento Social José Martí, el Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica, así como el Repositorio Institucional, el Área Editorial, el Laboratorio Audiovisual (LAUD), el Laboratorio de Cartografía y Elaboración de Mapas (LACEM) y el Centro de Información y Documentación Andrés Fábregas Puig.

En materia de divulgación, vinculación y extensión universitaria, el CESMECA ha avanzado sostenidamente a través de la participación en redes académicas, en cooperación académica interinstitucional tanto a nivel regional como internacional, y en la vinculación con el sector social. En cuanto al trabajo de divulgación y comunicación científica, se ha impulsado un ambicioso programa editorial que incluye la revista *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* —incluida en el Sistema de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACyT, y clasificada como de “competencia internacional”—; las colecciones *Thesis* y *Apuntes del Sur*; la publicación de libros con el sello UNICACH y coediciones con otras casas editoriales de reconocido prestigio.

A la luz de lo anterior, resulta notorio que el CESMECA se ha fortalecido y ha adquirido mayores desafíos para el sostenimiento de su presencia y liderazgo regional. En el anterior sentido, es importante que en corresponsabilidad institucional —investigadores/docentes y directivos— se sigan generando condiciones estructurales para la buena marcha del Instituto. Se requiere de nuevas plazas académicas para sostener los reconocimientos en los CA, los PEP y las trayectorias de investigación de la planta docente. Es de particular importancia asegurar y ampliar el techo financiero para las publicaciones de calidad. Es necesario también generar las condiciones —financieras y humanas— para sostener las colaboraciones en las redes académicas, y el aseguramiento en general de la calidad educativa en nuestros posgrados y en nuestros procesos de investigación.

2.4.1 Fortalezas

- Alto grado de habilitación de su planta académica.
- Cuatro posgrados de calidad inscritos en el PNPC del CONACyT.
- Tres Cuerpos Académicos consolidados y uno de reciente creación.
- Novedosas formas colegiadas para la investigación y formación de recursos humanos: grupos de trabajo e investigación, líneas de investigación.
- La estructura y equipamiento favorecen las labores de docencia, vinculación y extensión universitaria.
- Una amplia cobertura de cooperación académica interinstitucional, tanto en la región como a nivel internacional.
- Un Área Editorial en fortalecimiento y una política que responde a las exigencias internacionales de calidad y de acceso abierto a la información científica, que se refleja en un repositorio institucional.
- Proyectos de innovación educativa y de investigación que permiten otras formas de trabajo colegiado y fortalecen a los CA: Cátedra José Martí, Cátedra

sobre Estudios de Género y Feminismos Mercedes Olivera y el Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica.

- Una creciente colaboración en redes académicas.
- Convenios con universidades para las cotitulaciones.

2.4.2 Debilidades

- Falta de plazas para asegurar la consolidación de los posgrados y de las LGAC.
- Ausencia de estímulos al desempeño académico.
- Debilidad en la colegialidad en proyectos de investigación.
- Carencia en definición y aseguramiento de nodos temático/problemáticos que orienten la política de investigación.
- Poco equilibrio en las actividades de docencia e investigación.
- Carencia de asistentes de investigación para asegurar la generación de conocimientos, las publicaciones y la permanencia en el SNI.
- Baja eficiencia terminal de los posgrados y tasas de titulación en tiempos adecuados.
- Falta impulsar la movilidad de estudiantes e investigadores.
- Insuficiente flexibilidad curricular en los programas de posgrado.
- Falta potenciar los procesos de vinculación e internacionalización asociados a los programas educativos.
- Débil modelo de comunicación, vinculación y extensión universitaria.
- Carencia de recursos humanos y equipamiento para asegurar producción editorial del Instituto.
- Necesidad de impulsar entre investigadores y estudiantes publicaciones internacionales y en otros idiomas, principalmente, en inglés.
- Planta docente con bajo porcentaje de reconocimiento Perfil PRODEP.
- Ausencia de procesos de seguimiento de trayectorias estudiantiles, sistematización de estudios de seguimiento de egresados y empleadores y programa de tutorías para evaluar su impacto en la permanencia y desempeño de los estudiantes.

DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2021

3. VISION. DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. Visión

El Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de México y Centroamérica (IIESMECA) es una institución pública orientada a la generación de conocimiento y la investigación, la formación de profesionales en la investigación social y humanística, y la extensión y difusión de saberes y conocimientos a la sociedad. El IIESMECA posee un fuerte liderazgo académico en la región y una vocación por la reflexión crítica, la acción y el pensamiento ético y humanista. Organizativamente, conduce sus tareas sustantivas desde colegiados plurales (departamentos, áreas, cuerpos académicos, grupos y líneas de investigación, seminarios permanentes, observatorios) que producen conocimientos y metodologías para el estudio de los procesos sociales, económicos, históricos, políticos, artísticos y culturales de la región que le imprime identidad: el sur de México y Centroamérica. Lo integra un destacado grupo de investigadores, investigadoras y profesionales universitarios que desarrolla investigación, tareas pedagógicas y gestión y extensión universitarias orientadas a formar estructuras de capacidad y acción humanas de calidad para el bienestar común, enfatizando la equidad de género y todas las formas de inclusión en el quehacer universitario.

3.2. Visión del Instituto en relación con la visión universitaria

La visión del IIESMECA se articula con la de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), la cual se sustenta en el impulso y desarrollo de programas educativos reconocidos por su buena calidad, cuerpos académicos consolidados, que cultivan líneas de generación y aplicación del conocimiento, y una fuerte vinculación con el sector social. Asimismo, promueve procesos continuos de mejora e impulso de procesos administrativos y apoyo académico certificados por su calidad. Nuestra Visión para el período 2017-2021, en concordancia con la de la UNICACH, proyecta y promueve el fortalecimiento de las tareas sustantivas universitarias: investigación, formación y extensión.

4. MISIÓN DEL INSTITUTO. COMPROMISO SOCIAL DEL CESMECA

4.1. Misión

El Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de México y Centroamérica (IIESMECA) es una institución que cumple las tareas sustantivas de generación de conocimiento, formación y aprendizaje pedagógico, así como la extensión universitaria, a través de proyectos de investigación con amplia pertinencia social, programas de estudios de posgrado en ciencias sociales, ciencias humanísticas y estudios feministas. Cuenta con áreas y servicios universitarios con impacto en la vinculación social, la producción editorial y recursos públicos para la investigación de calidad. Genera conocimiento, procesos de aprendizaje, formación y transmisión de saberes con la misión de conformar individuos y colectividades con capacidades para obrar de forma autodeterminada, activa y propositiva en la sociedad a fin de contribuir en la comprensión y la búsqueda de soluciones de los problemas más apremiantes de la región.

5. PRINCIPIOS Y VALORES

El CESMECA en su historia se ha propuesto contribuir al desarrollo de actividades de investigación y docencia de alto nivel, de forma comprometida con la sociedad y la comunidad académica regional e internacional. Este compromiso está pautado por principios, normas y valores que decantan en buenas prácticas profesionales.

En el anterior sentido, en el pasado reciente y con el propósito de direccionar sus tareas sustantivas, así como sus vínculos al interior y exterior de la vida universitaria, se ha formulado una Política de Honestidad e Integridad Académicas en la que se asumen y refrendan los siguientes principios institucionales:

- Ética del bien público, valores sociales y convicciones humanísticas en las Ciencias Sociales y las Humanidades.
- Integridad académica, responsabilidad y compromiso social y ambiental con criterios de sustentabilidad.
- Respeto y defensa de los derechos humanos, de las diferencias sociales y culturales y promoción de la igualdad y la no discriminación frente a todas las formas de discriminación y desigualdad social.
- Formación y desarrollo de recursos humanos a partir de la docencia, la producción de conocimientos y la difusión amplia de la cultura como patrimonio de la humanidad.

6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6.1. Programación académica

El presente Plan de Desarrollo Institucional tiene como prioridad, en el marco del nuevo estatus como Instituto de Investigaciones, consolidar el quehacer que le otorga identidad al CESMECA: la investigación. A partir de ello se aspira al fortalecimiento de los PEP y a la consolidación de las labores y programas de divulgación científica, vinculación y difusión. El Plan concibe de manera articulada el desarrollo de las tres actividades sustantivas —investigación, docencia y divulgación científica, vinculación y difusión— del CESMECA, y enfatiza la prioridad de la investigación. Proyectarlo así contribuirá a:

- a) Definir y consolidar la política de investigación del CESMECA, con miras a mantener los aportes sustantivos al conocimiento de los procesos socioculturales que acontecen en el sur de México y Centroamérica.
- b) Impulsar y elevar la productividad y calidad académica.
- c) Potenciar la divulgación, comunicación y difusión científica universitaria.
- d) Fortalecer la competencia, capacidad e innovación académica derivada de la investigación y los PEP.
- e) Afianzar el liderazgo regional e internacional del CESMECA.

Esta propuesta se apropia del principio ético-político que sitúa el diálogo crítico, el respeto mutuo y la construcción de consensos como bases para la instauración de un ambiente de productividad académica óptima. La premisa que sustenta esta propuesta es que la investigación

en el CESMECA debe sostenerse en la riqueza de la diversidad de los perfiles e intereses de sus investigadores, procurando balance y articulación con la docencia y los programas educativos.

Los objetivos de esta programación académica son:

6.1.1. Investigación

Objetivo estratégico 1:

Consolidar la política y programa de investigación del Instituto, para contribuir a los debates académicos y aportar conocimiento a problemas socio-humanísticos regionales e internacionales.

Política:

Impulsar un Programa de Investigación acorde a los requerimientos de conocimiento científico y creación humanística en la región.

Estrategia:

Revisar, definir y precisar la agenda de investigación trazada en el Programa de Investigación CESMECA 2015.

Acciones:

1. Analizar y sistematizar los procesos de investigación vigentes en el Instituto para orientar, organizar e incrementar los esfuerzos institucionales en materia de investigación social y humanística.
2. Generar bases de datos e indicadores sobre la producción de la investigación como insumos para establecer criterios y programas de desarrollo en estas áreas.
3. Crear, en el corto y mediano plazo, una agenda de investigación de impacto en la agenda social más amplia de la región.
4. Solicitar dos plazas de ITC para responder a la necesidad de crecimiento en profesores-investigadores que cubran enseñanza en teoría social y humanística.
5. Propiciar un nuevo espacio interno que renueve sentidos y autorreconocimiento como comunidad comprometida con la creación e investigación universitarias.

Objetivo estratégico 2:

Impulsar el trabajo colegiado en investigación, en el marco de la reorganización del Instituto, privilegiando nuevas estructuras y formas organizativas.

Política:

Propiciar el desarrollo de una agenda de investigación articulando los esfuerzos colectivos vigentes en el Instituto.

Estrategia:

Diseñar estructuras organizativas, en el marco del nuevo organigrama del Instituto, que potencien el trabajo colegiado de investigación.

Acciones:

1. Identificar ejes temático/problemáticos convergentes que propicien la articulación de trabajo colectivo interno.

2. Generar y proponer formatos de colaboración interna para encauzar la investigación en el corto plazo.
3. Fortalecer institucionalmente la investigación colegiada mediante un fondo financiero concurrente universitario.
4. Revisar y fortalecer los proyectos estratégicos y de innovación institucionales (Cátedras, Observatorio, Grupos de Investigación) que generan colegialidad en la investigación.
5. Fortalecer el trabajo colectivo al interior de los Cuerpos Académicos.
6. Dar seguimiento a los convenios, redes de intercambio y colaboración académicas que potencian el trabajo de investigación.

Objetivo estratégico 3:

Consolidar las trayectorias académicas de investigadores y docentes para asegurar el reconocimiento SNI y PRODEP de quienes lo tienen e impulsar, en equidad, a quienes no cuentan con tales reconocimientos a lograrlos.

Política:

Asegurar, fortalecer e impulsar las trayectorias académicas de los docentes-investigadores del Instituto.

Estrategia:

Continuidad y fortalecimiento al programa de apoyo e iniciativas de impulso a la investigación.

Acciones:

1. Continuar con el Programa de Fortalecimiento a la Investigación (PROFORIN), gestionar su incremento e impulsar nuevas modalidades de financiamiento a la investigación.
2. Estimular y generar condiciones internas de gestoría para la participación en convocatorias de apoyo y fomento de la investigación con fondos de instituciones públicas y sectores sociales y productivos.
3. Revisar la actual política de distribución de cargas académicas (direcciones y lecturas de tesis, docencia) con el propósito de equilibrar y favorecer los tiempos dedicados a la investigación.
4. Gestionar la contratación de ayudantías de investigación y nuevos PTC para el impulso de la investigación.
5. Apoyar iniciativas para el fortalecimiento de la investigación: seminarios, encuentros de creadores, cursos de especialización, ciclos de lectura, coloquios.

6.1.2. Programas de Estudios de Posgrados

Objetivo estratégico I:

Articular los planes curriculares y las tareas de docencia de los PE con la investigación que se realiza en el Instituto.

Política:

Armonizar las tareas de investigación con los procesos de formación de los estudiantes.

Estrategia:

Vincular la revisión del programa de investigación del Instituto con los procesos de actualización curricular de los programas de posgrados del Instituto.

Acciones:

1. Implementar una ruta de trabajo colegiado con el propósito de revisar y actualizar los planes y programas de estudio de los cuatro posgrados.
2. Revisar intenciones educativas, metas pedagógicas y objetivos de los cuatro posgrados a partir de los ejes de investigación transversales en el Instituto.
3. Revisar y actualizar los planes y programas de estudio en concordancia con la investigación vigente del Instituto y de las recomendaciones de las comisiones evaluadoras del CONACyT.

Objetivo estratégico 2:

Mantener y consolidar los PEP en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT.

Política:

Lograr que la calidad educativa de los cuatro posgrados se mantenga y mejore impactando en distinciones más altas.

Estrategia:

Impulsar acciones que mejoren indicadores de calidad.

Acciones:

1. Revisar e instrumentar Programa de Tutorías orientado a fortalecer la permanencia, egreso y titulación de estudiantes en tiempo.
2. Impulsar la mejora en indicadores de titulación de los cuatro PEP, para su reconocimiento como programas consolidados en el PNPC.
3. Coadyudar en la consolidación de redes de Posgrados que permitan cooperación y colaboración institucional en beneficio de los estudiantes.
4. Asegurar convenios de cooperación para cotitulaciones y movilidad, vigentes y nuevos, para estudiantes y profesores.
5. Mejorar los procesos de selección del estudiante y revisar los instrumentos de evaluación con la idea de garantizar estudiantes con rendimientos deseados.
6. Redefinir los perfiles de ingreso y egreso del estudiante, situando como nodal la vocación por el oficio académico.
7. Revisar y proponer la actualización de la normativa interna de Posgrado, a efecto de garantizar convivencia institucional y buenas prácticas académicas.

6.1.3. Divulgación y comunicación científicas

Objetivo estratégico I:

Promover y fortalecer una cultura de divulgación y comunicación científicas acorde con las nuevas políticas institucionales y las nuevas modalidades del quehacer universitario.

Política:

Generar condiciones institucionales que favorezcan y potencien los procesos de divulgación y comunicación científicas.

Estrategia:

Revisar e innovar en propuestas de divulgación y comunicación científicas.

Acciones:

1. Garantizar asignación financiera para consolidar la producción editorial, en apoyo a las publicaciones que presenten resultados de creación e investigación.
2. Asegurar la permanencia de la revista *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* en el nivel de “competencia internacional” en la sistema del CONACyT y su presencia en índices internacionales.
3. Revisar la vigencia y en su caso mejorar los procesos editoriales del *Anuario*.
4. Fortalecer la visibilización del sello editorial del Instituto e impulsar convenios de coedición con editoriales de prestigio nacionales e internacionales.
5. Generar una colección que acoja prioritariamente resultados de creación e investigación.
6. Gestionar dos nuevas plazas para el fortalecimiento del Área Editorial.
7. Fortalecer las publicaciones: Colección Thesis, Colección Apuntes del Sur y Colección General.
8. Apoyar y orientar a los investigadores desde el Área Editorial para la publicación de artículos en revistas indizadas, internacionales y reconocidas por su calidad.
9. Actualizar la página web del Instituto e innovar en el uso de redes sociales.
10. Garantizar el mejoramiento y actualización permanente del Repositorio Institucional del Instituto.
11. Impulsar un modelo de comunicación universitaria interna y externa que acompañe las tareas sustantivas del Instituto.
12. Abrir espacios en medios públicos para discusión de temas de relevancia que se investigan en el CESMECA.
13. Revisar la propuesta actual de comunicación y difusión que se realiza desde el Laboratorio Audiovisual.

6.1.4. Vinculación y extensión universitaria

Objetivo estratégico I:

Generar un modelo de vinculación y extensión universitaria que responda a las necesidades de búsqueda de respuesta a los temas y problemas sociales del entorno regional.

Política:

Encauzar y acompañar las iniciativas de vinculación y extensión universitarias que se realizan desde las tareas de investigación, comprometidas con los temas y problemas más apremiantes de la región.

Estrategia:

Fortalecer los procesos de vinculación y extensión universitaria, e impulsar nuevos que potencien la relación con los sectores sociales, académicos, públicos y políticos.

Acciones:

1. Reforzar y ampliar vínculos con la sociedad civil y política, al igual que con grupos creativos y artísticos.
2. Activar y acompañar propuestas de extensión universitaria —diplomados, cursos, talleres— orientadas a públicos especializados y general.
3. Dar seguimiento e impulsar convenios con sectores sociales y educativos para la cooperación en iniciativas de extensión y divulgación e intercambio de conocimiento.
4. Potenciar mediante vínculos con la sociedad civil la presencia activa a nivel nacional e internacional del CESMECA como instituto orientado a la investigación.

6.2. Programa de Gestión Institucional

Las actividades de investigación, docencia, divulgación científica, difusión y vinculación requieren de un acompañamiento asertivo y una dirección estratégica. Un equipo de Dirección debe tener como imperativo el espíritu de servicio, y a partir del mismo privilegiar los intereses y proyectos institucionales. Debe en consecuencia procurar que todas las áreas fundamentales del Centro como servicios administrativos, editoriales, informáticos, de información y documentación, coordinaciones de posgrados, de desarrollo académico, secretaría académica, así como la secretaría de vinculación y extensión orienten sus esfuerzos a favorecer el desarrollo de la investigación en armonía con la docencia.

El actual organigrama de nuestro Instituto, diseñado a partir del reconocimiento que se adquiere con la reforma a la ley universitaria en 2014, no ha logrado aún una cabal concreción. Esta circunstancia obliga a orientar nuestros esfuerzos hacia la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales. La condición de Instituto de Investigaciones nos exige también un crecimiento de personal de apoyo administrativo y académico.

La premisa que sustenta la gestión institucional es: contribuir activamente al desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto .

A partir de la anterior premisa se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo estratégico I:

Revisar el actual organigrama y operativizarlo acorde a las nuevas necesidades académicas y administrativas.

Política:

Impulsar un diseño institucional que beneficie las tareas sustantivas del Instituto y optimizar y simplificar procesos administrativos.

Estrategia:

Diseñar una ruta de trabajo que conduzca a un reordenamiento institucional y planeación académica-administrativa estratégica.

Acciones

1. Revisar, apoyándose en órganos colegiados internos, la actual estructura orgánica del Instituto y renovarla con miras a apoyar los esfuerzos en materia de investigación, formación, divulgación científica, difusión y vinculación.
2. Gestionar nueva plaza para apoyo de las tareas administrativas.

3. Gestionar nueva plaza para fortalecimiento del área de servicios informáticos.
4. Impulsar un proceso de descentralización administrativa, en el marco de un clima de confianza y colaboración con las autoridades universitarias, a efecto de volver eficiente y simplificar procesos administrativos.
5. Garantizar el desarrollo de los proyectos de desarrollo académico y grupos de trabajo del Instituto —observatorio, cátedras institucionales, laboratorios— desde un acompañamiento administrativo eficiente.
6. Continuar el proceso de integración, en condiciones de equidad, de las Cátedras Patrimoniales CONACyT a las actividades académicas del Instituto.
7. Regularizar reuniones con responsables de área para evaluar de manera continua los procesos administrativos.
8. Mejorar la calidad de los servicios a los investigadores y a los estudiantes, proporcionada desde las diferentes áreas de apoyo.
9. Gestionar ascensos y mejoras salariales para áreas de servicio y apoyo de las actividades sustantivas del Centro.
10. Facilitar al personal administrativo cursos de formación y actualización para el desempeño de sus labores.

Objetivo estratégico 2:

Actualizar funciones y responsabilidades de las áreas de apoyo y servicio del Instituto.

Política:

Establecer criterios y lineamientos claros para que cada área tenga certeza en sus funciones y participación en la vida institucional.

Estrategia:

Reducir o evitar la duplicidad de esfuerzos.

Acciones:

1. Revisar y actualizar, con el apoyo de las (os) responsables de área, el Manual de Organización del CESMECA.
2. Definir atribuciones, funciones y responsabilidades de cada una de las áreas del Instituto.
3. Actualizar y puntualizar la normatividad de los procesos docentes, investigativos y administrativos.
4. Formalizar fases de planeación y programación académica-administrativa.

Objetivo estratégico 3:

Fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos materiales y humanos.

Política:

Afirmar la cultura de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas en temas de competencia de la vida institucional.

Estrategia:

Establecer canales de comunicación institucional que afiancen la confianza y la máxima publicidad en temas institucionales.

Acciones:

1. Continuar la política de rendición de cuentas y de transparencia, vía el informe anual de la gestión académica y administrativa.
2. Establecer formatos y medios de comunicación institucional para transmitir información sobre el funcionamiento de la unidad académica.
3. Reafirmar autonomía a los órganos colegiados internos, para generar un ambiente de transparencia y certidumbre institucional.
4. Generar mecanismos internos para el uso, resguardo y cuidado adecuado de equipo e infraestructura del Instituto.
5. Gestionar el mantenimiento permanente de la infraestructura.

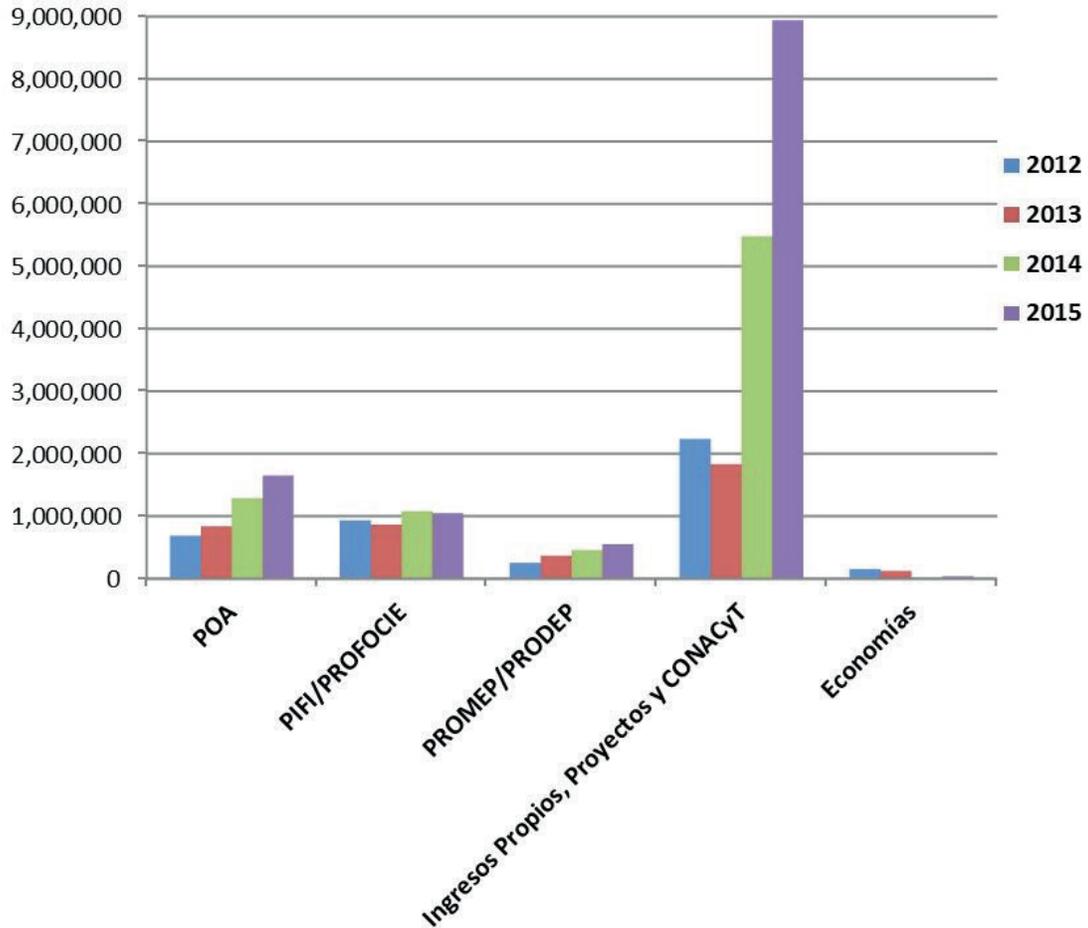
En suma, los objetivos, políticas, estrategias y acciones planteadas tanto en la propuesta de Gestión Académica como en la Institucional están orientados a generar las condiciones organizativas y académicas para un Instituto de Investigaciones que desde su fundación ha contribuido al impulso de la investigación y creación universitarias, a la transmisión del conocimiento y en años más reciente a la formación y enriquecimiento de la enseñanza en los niveles de posgrado. Consolidándose como uno de los principales Instituto de Investigaciones a nivel regional.

7. COMITÉ DE PLANEACIÓN

NOMBRE	ÁREA
DR. Jesús Solís Cruz	Director
Mtro. Pablo Uc González	Secretari Académico
Dra. Flor María Pérez Robledo	Coordinadora de Desarrollo Académico
Lic. Jenny Molina Gómez	Secretaria Administrativa

8. Anexos

Anexo 1. Recursos por fuentes de financiamiento del CESMECA, 2012-2014



Fuente: Gráfica no. 15, proveniente del Informe de Gestión 14-15 CESMECA.

Anexo 2. Desglose de indicadores estratégicos por año (%)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INVESTIGADORES	19	19	20	20	21	21	22	22	28	28	29	29
Doctores	47.4 (9)	52.6 (10)	63.2 (12)	70.0 (14)	76.2 (16)	76.2 (16)	81.8 (18)	90.1 (20)	92.8 (26)	92.8 (26)	96.55 (28)	96.55 (28)
Maestros	47.4 (9)	42.1 (8)	35.0 (7)	25.0 (5)	19.0 (4)	19.0 (4)	13.6 (3)	4.5 (1)	3.6 (1)	3.6 (1)	0 (0)	0 (0)
Licenciados	5.3 (1)	5.3 (1)	5.0 (1)	5.0 (1)	4.8 (1)	4.8 (1)	4.5 (1)	4.5 (1)	3.6 (1)	3.6 (1)	3.4 (1)	3.4 (1)
MIEMBROS DEL SNI	42.1 (8)	42.1 (8)	40.0 (8)	45.0 (9)	47.6 (10)	47.6 (10)	45.4 (10)	45.4 (10)	39.3 (11)	46.4 (13)	57.1 (16)	72.41 (21)
Candidatos	5.3 (1)	5.3 (1)	5.0 (1)	5.0 (1)	9.5 (2)	15.3 (3)	9.1 (2)	4.5 (1)	3.6 (1)	3.6 (1)	7.1 (2)	7.1 (2)
Nivel 1	26.3 (5)	26.3 (5)	25.0 (5)	25.0 (5)	19.0 (4)	23.8 (5)	22.7 (5)	31.8 (7)	28.6 (8)	32.1 (9)	39.3 (11)	51.72 (15)
Nivel 2	10.5 (2)	10.5 (2)	10.0 (2)	15.0 (3)	14.3 (3)	14.3 (3)	13.6 (3)	9.0 (2)	7.1 (2)	7.1 (2)	3.6 (1)	6.89 (2)
Nivel 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.6 (1)	7.1 (2)	7.1 (2)
PERFIL PRODEP	47.4 (9)	68.4 (13)	70.0 (14)	65.0 (13)	76.2 (16)	85.7 (18)	86.4 (19)	81.8 (18)	67.9 (19)	71.4 (20)	71.4 (20)	73.9 (17)*

Fuente: Informe 2011-2015, Resumen General. Actualización 2017. *En este cálculo no se considera las Cátedras-CONACYT

Anexo 3. Desglose de indicadores estratégicos por Cuerpo Académico, (%)

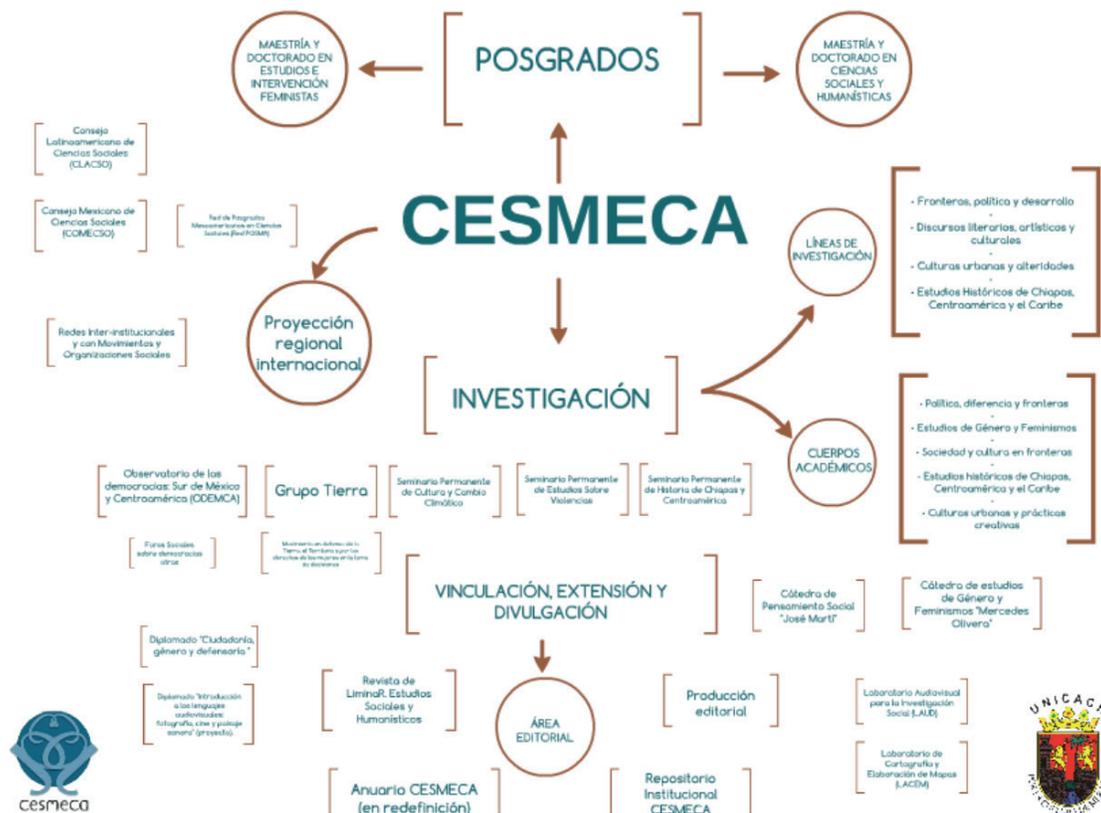
	Política, Diferencia y Fronteras	Sociedad y Cultura en Fronteras	Estudios de Género y Feminismos	Culturas Urbanas y prácticas creativas en el sur de México y Centroamérica	Estudios históricos de Chiapas, Centroamérica y el Caribe (Grupo de Investigación)
INVESTIGADORES	3	3	3	3	3
Doctores	100%	100%	100%	100%	100%
Maestros					
Licenciados					
INVESTIGADORES EN EL SNI	100% (3)	33.3% (1)	66.6% (2)	66.6% (2)	100% (3)
Candidatos			33.3% (1)	33.3% (1)	
Nivel 1	100% (3)		33.3% (1)	33.3% (1)	100% (3)
Nivel 2					
Nivel 3					
PERFIL PRODEP	100% (3)	100% (3)	66.6% (2)	66.6% (2)	66.6% (2)
GRADO	Consolidado	Consolidado	En consolidación	Reciente creación	En formación

Fuente: Informe de Gestión 2011-2015. Resumen General. Actualización 2017.

Anexo 4. Programas de Estudios Posgrados (PEP) del CESMECA

PEP	Año de creación	Ingreso PNPC	Nivel PNPC
Maestría en Ciencias Sociales con Opción en Estudios Fronterizos	2002	-	-
Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas	2006	2008	En desarrollo
Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas	2006	2008	En desarrollo
Maestría en Estudios e Intervención Feministas	2015	2015	Reciente creación
Doctorado en Estudios e Intervención Feministas	2015	2015	Reciente creación

Anexo 5. Esquema orgánico de Investigación, Posgrados y Vinculación del CESMECA



9. Documentos citados y consultados

- ANUIES, 2000. La educación superior en el siglo XXI, líneas estratégicas de desarrollo.
- ANUIES, 2012. Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior.
- ANUIES, 2016. Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030.
- “CESMECA. Apuntes hacia una retrospectiva” por Jesús Morales Bermúdez, CESMECA-UNICACH, s/f, mimeo.
- Cuarto Informe de Gestión. 1 de noviembre de 2014-20 de octubre de 2015, presentado por Dr. Alain Basail Rodríguez, CESMECA/UNICACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 20 de octubre de 2015.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción emitida por la UNESCO el 9 de octubre de 1998.
- Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en AL y el Caribe, 2008.
- Informe de gestión. 2011-2015. Resumen General. Por Dr. Alain Basail Rodríguez, CESMECA-UNICACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 20 de octubre de 2015.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo. Chiapas.
- Primer Informe de Gestión 2016, presentado por Dra. Astrid M. Pinto Durán, CESMECA/UNICACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Programa de investigación. CESMECA-San Cristóbal de Las Casas, 13 de marzo de 2015.
- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015, ProDEs CESMECA.
- Propuesta para candidato a director del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, por Dr. Alain Basail Rodríguez, CESMECA-UNICACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 18 de octubre de 2011.

Bibliografía

- Krotz, Esteban, 2011. “Las Ciencias Sociales frente al ‘triángulo de las Bermudas’. Una hipótesis sobre las transformaciones recientes de la investigación científica y la educación superior en México”. En *Revista del Colegio de San Luis*, Nueva Época, año 1, enero-junio 2011.

Hemerografía

- Animal Político*, 5 de septiembre de 2017.
- La Jornada*, 6 de diciembre de 2017.
- El Universal*, 10 de diciembre de 2017.

**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2017-2021**

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, noviembre de 2017.

La corrección de estilo estuvo a cargo de:

Roberto Rico Chong y María Isabel Rodríguez Ramos

Diseño de portada: **María de Lourdes Morales Vargas**

Diseño y maquetación: **Irma Cecilia Medina Villafuerte**